

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

**¡AHORA, AL PRESUPUESTO!**—El nuevo Gobierno se ha presentado a las Cortes, ha hecho la obligada declaración ministerial y ha sufrido un debate parlamentario. Los agoreros anunciaban que en ese debate se fraguaba una nueva crisis, pero no ha sido así: el Gobierno ha tenido el voto de confianza del Congreso por 217 votos contra 47. Esto ha robustecido algo, al menos por el momento, al Gobierno del señor Samper. Todo esto parecerá extraño en estas columnas, cerradas siempre, y ahora también, a las contiendas políticas, pero tiene esta explicación: despedida la situación política, es obligación perentoria del Gobierno y de las Cortes aplicarse a la formación de un presupuesto, y eso es precisamente lo que hemos de pedir una vez más. Ha llegado al frente del Ministerio el señor Villalobos, ue durante muchos años ha demostrado interés y devoción por la Escuela primaria. No es un improvisado. No es tampoco uno de esos defensores líricos, que hacen bonitos y elocuentes discursos ponderando la Escuela y el Maestro, pero que no han demostrado con obras esa adhesión profunda. El señor Villalobos sabe bien cómo se desarrolla la vida rural y cómo viven los Maestros, no solamente en los pueblos, sino también en localidades de mayor importancia. Ni en unos ni en otros lugares se puede vivir con el sueldo de 3.000 pesetas, que da próximamente ocho pesetas diarias. Con razones, con números y con textos legales hemos demostrado que hace falta, por el momento, un mínimo de diez pesetas diarias efectivas, y para ello es menester el sueldo de entrada de 4.000 pesetas. Con ello los Maestros quedan todavía muy por debajo del jornal que tienen muchos obreros manuales. No queremos decir que éstos tengan demasiado, nos limitemos a citar el hecho y a repetir que el Maestro no debe estar por debajo de esos obreros en remuneración. El Estado que, mediante los jurados mixtos y mediante intervenciones de los delegados de trabajo y mediante laudos, como en dos ocasiones recientes, señala aumentos de jornal, no puede ni debe olvidar la situación en que tiene a sus trabajadores. Debe tratarlos, por lo menos, con la misma consideración que impone para otros patronos. Y es ocasión de demostrarlo. Está pendiente de discusión en las Cortes el presupuesto del Estado y en consecuencia el de Instrucción pública. Realmente el proyecto presentado ya no sabemos de quién es. Si mal no recordamos, lo preparó el señor Pareja, siendo ministro de Hacienda el señor Lara. Luego lo reclamó el señor Madariaga porque era natural que quisiera llevar a él algunas ideas e iniciativas propias. Ahora está al frente del Ministerio el señor Villalobos y también es natural que quiera revisarlo o rehacerlo. Si continuamos así, y no se adelanta lo posible en la discusión, es de temer que pasen por el Gobierno otros hombres. Eso no debe ser. Se ha sorteado la dificultad del debate político y hay que entregarse, con energía y meditación, a los proyectos de ley de interés nacional y uno de ellos, de los más urgentes, es el de un nuevo presupuesto. A él debe llevar el nuevo ministro sus iniciativas favorables a la Escuela primaria y al Maestro. Es mucho lo que hay necesidad de hacer, pero entre ello hemos de citar, como de urgencia inmediata, la reforma del Escalafón del Magisterio. Hay que ir al sueldo mínimo de 4.000 pesetas en el plazo más breve posible y, a la vez, al aumento de categorías intermedias que den alguna posibilidad de ascensos justos. Esto debe abordarse en el presupuesto que ahora se discute y terminarlo en el de 1.º de enero de 1935.

**Director de Primera enseñanza.**—

Hemos recibido estos días buen número de cartas y tarjetas en las cuales se nos comunica que se ha telegrafiado al Ministro de Instrucción Pública rogándole la continuación del señor Agustín al frente de la Dirección general de Primera enseñanza.

No creemos necesario, ni casi pertinente ya, insertar esos telegramas, pues todas las noticias son que continuará al frente de su cargo como hasta el presente. De todas suertes debe consignarse este movimiento de simpatía y adhesión que, en poco tiempo, ha sabido despertar el actual director de Primera enseñanza; le ha bastado para ello demostrar actividad y deseo de resolver los problemas graves y hondos que la desidia y el abandono de los anteriores funcionarios había producido, y de la cual estamos en camino de salir, aunque todavía no hemos salido. Lo que hace falta es insistir en esa conducta cada vez con más asiduidad. Así lo esperamos.

**Provisión de Escuelas por traslado.**—La Comisión asesora se reunió ayer nuevamente para seguir el examen de los distintos problemas que presenta la provisión de Escuelas. La crisis pasada ha producido un retraso de una semana en estos trabajos, y aun podemos darnos por satisfechos de que no haya sido mayor el atasco y de que puedan continuarse los trabajos con esperanza de llegar pronto a la solución.

**Del concurso de traslado.**— Sigue preocupando la fecha en que será anunciado este concurso, y sólo podemos decir que hay propósito de no demorarlo más de lo absolutamente preciso. Esperamos que el anuncio de las vacantes se hará inmediatamente de terminar los concursillos y los nombramientos de excedentes forzosos y de Maestros separados de la Enseñanza, que han cumplido el plazo de separación.

Mientras no se resuelvan esos casos no será fácil saber concretamente cuáles son las vacantes definitivas que han de darse al traslado. Mientras se resuelven esos casos, estarán hechos los nombramientos de los concursillos, y así podrán tomar parte en el concurso de traslado, sin dificultad ni violencia para nadie. Habrá también que pensar en la provisión de las plazas que corresponden a los consortes, si, como parece, se opta por segregar también esta parte del concurso general de traslado. Habría que procurar que la convocatoria se hiciera en el mes de junio, lo más tarde, y realizando un esfuerzo y con personal extraordinario, procurar que el concurso quedara resuelto en julio y agosto. No es imposible, ni mucho menos, habiendo quitado todos los obstáculos de los primeros turnos. Decimos todo esto como respuesta a algunas cartas en que se nos pregunta con insistencia la fecha probable del anuncio. Ya se comprende, por lo expuesto, que no es posible dar fechas. Las consideraciones anteriores servirán únicamente para que cada uno haga su composición de lugar respecto a la fecha probable. Claro está que nuestras hipótesis son a base de que no haya algún trastorno imprevisto que introduzca nuevos aplazamientos.

**Fiestas de la República.**—Seguimos recibiendo reseñas más o menos extensas de las fiestas celebradas en pueblos y Escuelas con ocasión del tercer aniversario de la proclamación de la República. Agradecemos el envío, pero no podemos insertar todas esas reseñas, porque nos faltaría espacio para otros asuntos de interés más general. Ya comprenden nuestros favorecedores que las fiestas, con más o menos brillantez, se han celebrado en todas las Escuelas de España.

**Cursillistas de 1931.**—Insertamos hoy otra tanda de nombramientos provisionales de estos nuevos compañeros, y con ellos son ya dos mil, es decir, los dos quintos del total de aspirantes; siguiendo de esta manera, los nombramientos todos pueden estar hechos para la segunda quincena del corriente mes. Si para entonces se han resuelto los concursillos, deberá comenzar sin pérdida de tiempo la publicación de las vacantes para el concurso general, que es aspiración

de todo el Magisterio y también la nuestra.

**El crédito para adultos.**—Será casualidad, o será otra cosa, pero es lo cierto que en el primer Consejo de ministros celebrado por el nuevo Gobierno, se resolvió que el ministro de Hacienda presentara a las Cortes el proyecto de ley concediendo el crédito necesario para pagar los atrasos por adultos del año pasado. Tenemos que celebrarlo como un indicio de cambio en las regiones elevadas del ministerio.

**Homenaje al señor Agustín.**—Don Agustín Botello, Presidente de la Asociación de Maestros de Arenas de San Pedro, nos remitió hace días un artículo, que por las huelgas y exceso de original no hemos podido insertar, y que hoy, para evitar más retrasos, recogemos en su propósito, y es éste: cumplir el acuerdo de rendir un homenaje al Director general, señor Agustín, por la labor que viene realizando. Este es un acuerdo de la Asociación mencionada; se han dirigido cartas a las demás de la provincia, y el deseo es realizar el acto en un domingo del corriente mes.

“Para entonces—dice el señor Botello—esperamos ver congregado al Magisterio de la provincia en torno del señor Agustín, ofreciéndole serenamente el testimonio de nuestra adhesión a su obra. Así lo dicta nuestro concepto de la justicia.”

**Del Ministerio.**—El Director general de Primera enseñanza manifestó ayer a los periodistas su satisfacción por el interés que el nuevo Ministro había mostrado por la Primera enseñanza y el conocimiento que tiene de la mayor parte de sus problemas. Ha pedido una relación de los edificios escolares en construcción y que están detenidos por faltar los Ayuntamientos a los compromisos contraídos por ofrecimiento de aportaciones y se buscará medio de ayudarles si realmente no pueden cumplir.

Se le preguntó al Director por la provisión de las Escuelas de Madrid, y dijo que tenía una propuesta de la Junta de Inspectores para que el cincuenta por ciento de las vacantes se provean por oposición y las restantes por concurso, pero en esto seguirá la norma que señale la Comisión asesora nombrada para organizar la provisión de Escuelas. También en

la próxima reunión tratará la referida Comisión de los regímenes especiales de provisión y de la provisión por derecho de consorte. Es deseo del Director que dentro de breves días se anuncien las vacantes para consortes.

Refiriéndose al proyecto de decreto que en otra ocasión dió a conocer sobre el nombramiento en propiedad de los Maestros con servicios interinos para Escuelas de menos de 500 habitantes, dijo que el Ministro era partidario de que no se concediera como una gracia, sino que se exigiera algún examen o cursillo, y, probablemente, así se resolverá.

Expresó su satisfacción porque se están haciendo con cierta rapidez los nombramientos de cursillistas, y sus deseos son de que en el próximo concurso puedan acudir también, en su turno, los cursillistas del 33, y que, sin señalar fecha, porque es un poco aventurado, pero para antes de fin de año que estén colocados todos los Maestros pendientes de nombramiento y hasta casi convocados nuevos Cursillos.

En los Presupuestos van los aumentos en las categorías, hasta la de doce mil pesetas, para equiparar en lo posible el Magisterio a los demás Cuerpos del Estado.

**Un telegrama.**—Se ha cursado el siguiente:

“Excmo. Sr. Ministro Instrucción. Madrid. Maestros Castro Urdiales saludan V. E. y ruegan continúe Dirección Primera enseñanza señor Agustín, cuya actividad ha conseguido poner orden caos administrativo.—Peña, García, Besga, Rubio, García, Sastre, Encinas, Díez.”

**Los concursillos.**—Estos actos, como cosa nueva o reorganizada, se prestan a confusiones, y habrá necesidad de establecer reglas complementarias aclaratorias que establezcan jurisprudencia capaz de evitar las confusiones actuales. Don Antonio de la Hoz nos envía un artículo sobre este asunto y nos dice, por ejemplo, que en Murcia ha negado el traslado a Maestros que ejercen en los anejos, y en cambio Lorca, en la misma provincia, los ha admitido sin la menor dificultad. Esto dice nuestro comunicante; no debe prosperar; la ley debe ser igual para todos y espera que la Dirección general de Primera enseñanza resuelva con urgen-

cia en justicia y con amplitud de criterio; así lo esperamos.

**Excursión interesante.** — Treinta Maestros y Maestras leoneses, dirigidos por el Inspector jefe de aquella provincia, don Rafael Alvarez, acaban de realizar un viaje de estudios de una envergadura desmesurada, si se tiene en cuenta que, ni para éste ni para otros llevados a cabo en años anteriores, han recibido subvención de ninguna clase. En magnífico "autocar" hicieron la visita a Salamanca, Cáceres, Sevilla, Córdoba, Granada, Madrid y Segovia, visitando también Ceuta, Tetuán, Xauen y Tánger. En todas las capitales visitaron con detenimiento los museos, monumentos y Escuelas más notables, regresando extraordinariamente satisfechos de los conocimientos adquiridos y de las atenciones recibidas de las autoridades y compañeros de profesión.

Es éste el tercer viaje que por España realizan los Maestros de León para conocer en su plenitud el progreso pedagógico nacional, y tanto por la inquietud profesional que revela, como por el esfuerzo económico que supone, merecen elogio e imitación.

Merecen un entusiasta aplauso los organizadores de este viaje, y especialmente el Inspector-jefe, señor Alvarez, que lo ha dirigido.

## Asociaciones de Maestros

**Valencia.**—Sección de Socorros.—En la sesión celebrada por la Directiva el 20 del actual se hizo constar en acta el sentimiento por la defunción de los coasociados doña Paula Sez Gandía, ocurrida el día 2, y don José Martí Lliberós, el 15, que figuraban en las cuotas de cinco y diez pesetas, a cuyos familiares ha correspondido un socorro de 2.779 pesetas y 3.144, respectivamente, que ya ha sido satisfecho.

En la misma sesión fueron dados de alta por reunir las condiciones reglamentarias; En la cuota de diez pesetas, don José Colomer Richart, de Játiva, y en la de cinco, don Emilio Suárez Caro, de Valencia, y su esposa doña Fernanda López Alarcón; doña Rafaela Ortega Catalá, esposa del señor Colomer; doña Elisa Colomer Richart, de Játiva; don Manuel Plaza Sanchís, de Sumacárcel; don Tomás Moliner Miñana, de Alacuas, y su esposa doña Rosario Díaz de Rábago; don Arturo Galtés López, de Losa del Obispo; doña Hortensia Franco Martorell, de Villanueva de Castellón,

y don Valeriano Navarro Blasco, doña Mercedes Raga Gimeno y doña Vicenta Alacreu Pascual, de Cullera.

Con este movimiento societario el número de inscriptos es de 591 y el socorro de 3.209 y 2.844 pesetas en las cuotas de diez y cinco pesetas.

Valencia, 22 de abril de 1934.—El Secretario, **Román Alabuig.** El Tesorero, **Casto J. Nebot.**—V.º B.º El Presidente, **J. Martínez Martí.**

\* \* \*

La Junta lamenta la imposibilidad de admitir a algunos compañeros que lo han solicitado que no ejercen en esta provincia, y llama una vez más la atención a los que no figuran inscriptos sobre las modificaciones reglamentarias que entrarán en vigor el 19 del próximo mes de mayo, en virtud de las cuales no podrán ingresar en la Sección los que hubieren cumplido cincuenta años. En breve se distribuirá entre todos los asociados el folleto con el reglamento, sus modificaciones, relación de inscriptos, balances y otros datos de interés.

**Cangas del Narcea.**—Se pone en conocimiento de todos los socios que integran este Centro, que la sesión ordinaria del mes de mayo tendrá lugar el día 12, a las diez y media de la mañana, en las graduadas de la villa.

### Asuntos a tratar

- 1.º Conferencia pedagógica por el socio don Francisco Sáinz, Maestro de Cíbea.
- 2.º Movimiento de socios y fondos.
- 3.º Dar cuenta de los trabajos realizados por la comisión nombrada al efecto, para celebrar la Semana pedagógica.
- 4.º Propositiones de los socios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cangas del Narcea, 20 de abril de 1934.—V.º B.º.—El Presidente, **Isaías López.** El Secretario, **F. Berciano.**

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
Jarabe y Vino de DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

## MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

### EXPOSICION ESCOLAR

da para la de su Escuela lo

MAPAS T, Láinez.

Cintruénigo (Navarra)

## Ecos del Magisterio

Para el señor Ministro de Instrucción pública y el Director general de Primera enseñanza.—Quisiera poner en conocimiento de estas autoridades el abandono en que se tiene a los Maestros suplentes que desempeñan aquellas Escuelas quedadas vacantes, al ser nombrados para las creadas en el extranjero los Maestros que las desempeñaban. Una ley, a mi parecer injusta, determina que a los Maestros suplentes se les abonen sus haberes del remanente del presupuesto. A esto se debe el hecho de que dichos Maestros no hayan cobrado ni un céntimo desde primero de enero, creándoles una situación nada envidiable. No voy a culpar a las actuales autoridades de esta ley injusta, por ser anterior a ellas, consecuencia del afán de legislar, sin tener en cuenta para nada respetables derechos. Yo aplaudo la creación de Escuelas españolas en el extranjero; ahora bien, lo que no puedo menos de censurar, y no de una manera suave, ni mucho menos, es que esa creación se hiciera a expensas de las de España, dejándolas nominalmente atendidas, pero en realidad, abandonadas. Pues no creemos que haya Maestros dispuestos a percibir sus haberes de año en año, y esto, en caso favorable de quedar un remanente del Presupuesto de Instrucción pública, y esto del remanente no nos ofrece mucho confianza, ya que casi nunca queda. Creemos no se puede exigir sacrificio tan grande a los Maestros suplentes.

Las actuales autoridades son las llamadas a remediar la injusticia que se comete con este grupo de Maestros, derogando el párrafo segundo del artículo 11 del Decreto de 29 de septiembre de 1931, referente al concurso-oposición entre Maestros, para desempeñar las Escuelas creadas en el extranjero; y, al mismo tiempo, disponiendo se nos pague los haberes atrasados y que el pago de nuestro sueldo se haga mensualmente, como a los interinos.

Confiado en el espíritu de justicia que anima a los actuales Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, pide justa solución del caso expuesto y con la prontitud que lo angustioso del mismo requiere, en nombre de los Maestros de España, **Silvestre LUCAS**

Reflexionemos, con... —Don Maximino Martín, de Lantadilla (Palencia), opone reparos a lo manifestado por don Emilio Robledo, contrario a que se creen plazas de superiores categorías; hace reflexiones sobre el estancamiento en las categorías de entrada, y termina diciendo: "La única forma de evitar el estancamiento es la crea-

## S E C C I O N   L E G I S L A T I V A

ción de plazas en el sueldo superior, nutriendo las categorías intermedias para que haya movimiento en las de abajo; si no, al paso que vamos nos ocurrirá como en las clases de adultos: todos iguales, pero con una gratificación misérrima".

**¿Otra vejación más?**—Don Justo Núñez, de Fuente de Cantos (Badajoz), comenta la protesta de los Maestros de Sevilla, por haber segregado del cursillo once Escuelas creadas definitivamente en enero pasado para que las provea el Patronato de Cultura, y censura al señor Agustín por la orden dictada para que esa excepción continúe produciéndose.

**Lo intolerable.**—Doña E. de los Calpes (Castellón), protesta en este artículo del acuerdo de la Nacional para que, a los Maestros que acaban de pasar al primer Escalafón desde el segundo, se les computen los servicios desde 1.º de noviembre pasado en la Escuela que desempeñan a los efectos del concurso, cuando soliciten plazas de censo superior a 500 habitantes, y dice que los interesados en ello no deben tolerarlo y conviene hacer gestiones para evitarlo.

**Otra injusticia.**—Doña C. Irurzu, de Legazpia, nos envía artículo oponiéndose a que se prive a los excedentes voluntarios de las ventajas que para el reingreso les concede el Estatuto en el turno primero del mismo, porque muchos solicitaron la excedencia teniendo en cuenta esas condiciones del reingreso. Propone que "a todos los excedentes que hayan cumplido el plazo de la excedencia y a los de la ilimitada, se les obligue a tomar parte en el concurso próximo con las preferencias del primer turno y que se declare que quienes no se acojan a esa condición quedarán sujetos a las nuevas normas".

**¡Justicia!**—Don Rafael Sánchez y don Alvaro Benítez, de Torrecilla, nos envían un razonado y enérgico artículo protestando de la respuesta dada por la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Valladolid en el punto concreto de la computación de los servicios en la misma Escuela para el concurso de traslado.

Afirman que será un atropello de los derechos de estos Maestros, pues la primera preferencia son los servicios en la misma Escuela y nadie, ni ley alguna, establece diferencia entre los prestados en propiedad antes y después de una fecha determinada, ni cuando uno asciende de categoría por corridas de escalas se interrumpe la consideración de los

**Certificado de Prácticas y Memorias de alumnos normalistas.**—Nos ruegan algunos Maestros demos en el periódico instrucciones acerca de los requisitos que han de cumplir en la expedición del certificado de Prácticas de enseñanza a los alumnos normalistas que se hallan realizándolas en sus Escuelas, y, como siempre, nos apresuramos a complacerles.

Para que las prácticas realizadas por estos alumnos tengan valor oficial, se precisa la previa inscripción del alumno en el libro correspondiente de la Escuela Normal donde desee examinarse, inscripción que ha de solicitar por instancia en el mes de septiembre de cada año (del 15 de septiembre al 10 de octubre).

Hecha la inscripción, con el "conforme" del Maestro, que debe firmar éste en la misma instancia, la Escuela Normal envía relación de los alumnos inscritos a la Inspección correspondiente, a fin de que ésta pueda girar a las Escuelas nacionales las visitas que considere oportunas para la comprobación de la efectividad de dichas prácticas.

El Maestro, por su parte, debe abrir un libro registro, donde conste la historia del alumno o alumnos en prácticas, anotando en él su asistencia y sus actuaciones, a los fines de ilustrar a la Inspección, si ésta le requiere al efecto.

Terminado el curso de prácticas (del 15 al 20 de mayo), el Maestro deberá expedir el correspondiente certificado de Prácticas, en el que conste el aprovechamiento y demás circunstancias que desee hacer constar el Maestro acerca del alumno. Este certificado le será entregado al alumno, que deberá recoger el visto bueno de la Inspección correspondiente a que pertenezca la Escuela donde ha practicado, y entregarlo en la Normal, con la Memoria de Prácticas, en la última decena del mes de mayo, para que pueda ser admitido a examen, previa la aprobación de la susodicha "Memoria".

La "Memoria" de Prácticas debe comprender un aexposición de los métodos seguidos en la Escuela, previa

servicios en la misma Escuela y lo mismo debe hacerse con los Maestros que pasan legalmente al primer Escalafón desde el segundo.

descripción de las condiciones del local (higiénicas y pedagógicas), y seguida la labor realizada por el alumno y observaciones pedagógicas que la aplicación de los métodos seguidos le hayan sugerido, y resultados conseguidos, etc.

El certificado de prácticas puede ser redactado de la forma siguiente:

Don Fulano de tal y tal, Maestro propietario de la Escuela nacional de tal, provincia de cual...

**CERTIFICO:** Que don Fulano de tal y tal, alumno del... (primero o segundo año de Prácticas), inscrito en la Escuela Normal de..., ha realizado dichas Prácticas de Enseñanza bajo mi dirección, con buen aprovechamiento y asistencia, demostrando singular aptitud pedagógica y capacidad de trabajo.

Y para que conste y pueda acreditarlo a efectos del correspondiente examen en la Escuela Normal, extendiendo y firmo el presente, que deberá llevar el visto bueno de la Inspección, en..., a tantos de tantos.

(Firma del Maestro)

V.º B.º

El Inspector,

### Preguntas y respuestas

7777. ¿Para cubrir las Escuelas de Pósitos marítimos, pueden presentarse Maestros sin cursillos aprobados?

R.—Según la orden de 17 de noviembre de 1932 («Gaceta» del 24), la provisión de las Escuelas de Pósitos marítimos se acomodará a este orden:

Primero. urno de concurso de traslado voluntario.

Segundo. Turno de ingreso, mediante un cursillo.

Para tomar parte en este cursillo se necesitan los requisitos siguientes: Ser Maestro en propiedad y por oposición de Escuela nacional, y que, además de estar al frente de su Escuela, no tenga nota desfavorable en su expediente, ni esté propuesto para traslado a otra Escuela.

El programa para este cursillo es el aprobado por Real orden de 20 de marzo de 1928, sobre el que ha de versar la Memoria que presentarán estos cursillistas.

25. Zain es un pueblecito pequeño, distante unos dos kilómetros de la capital de Orense. El nombre de Cehin es desconocido para esta compañera.—**Dosinda Alvarez.**

## E F E M E R I D E S

Jueves 3 de mayo.

MADRID.—El Gobierno se presentó ayer en la Cámara y se abrió un debate político sobre la última crisis. El jefe del Gobierno pronunció cortas palabras de presentación y de emoción por ocupar tan elevado cargo. Después, el señor Lerroux lió una explicación de los actos ocurridos antes de la crisis y de los reparos del Presidente de la República a firmar la ley de Amnistía. Hablaron también los señores Goicoechea, Prieto y conde de Rodezno, y el señor Gil Robles, rectificaron; intervino el señor Azaña y se aprobó, por fin, un voto de confianza al Gobierno, por 217 votos contra 47, el cual ha salido fortalecido y se han disipado las dudas sobre su estabilidad.—Hoy se tratará primero de la situación social de Zaragoza, una proposición de la C. E. D. A. y otra de la minoría catalanista, sobre la constitucionalidad de la ley dada por el Parlamento catalán sobre contratos de cultivos.

PROVINCIAS.—Han llegado a San Sebastián los señores Yanguas y Calvo Sotelo que, en breve, saldrán para Madrid, donde se pondrán a las órdenes del Tribunal Supremo.—Ha fallecido en Carcagente, donde se había retirado al jubilarse, don Julián Ribera, que fué durante muchos años catedrático en la Universidad y se consideraba era el mejor arabista español; pertenecía a la Academia de la Lengua y de la Historia.—En Alfaro, el día primero de mayo, una manifestación fué al Ayuntamiento y entregó unas conclusiones al alcalde; después, por la noche, se formaron grupos que apedrearon el edificio donde está instalada Acción Riojana; acudió la Guardia civil y le hicieron frente, cruzándose numerosos disparos, resultando muerto el jefe de la fuerza municipal y varios heridos.—En Peñafiel, también se formó una manifestación que daba gritos subversivos; unos vecinos protestaron y fueron agredidos, resultando muerto uno de ellos. Los hermanos del muerto salieron en persecución de los manifestantes, entablándose nuevamente la reyerta, y resultando muertos dos socialistas.—En Barcelona, un grupo de individuos quemaron siete tranvías.—En Zaragoza continúa la huelga, que agc ciudad.

EXTRANJERO.—En París, los revoltosos se hicieron fuertes contra la Policía en uno de los barrios extremos, que fué sitiado y a la madrugada fueron detenidos 138 comunistas de los que más munician de Londres que una revolución han distinguido en la revuelta.—Co-

ción ha estallado en el Estado de Yemen; ha sido muerto el "Iman"; el hijo mayor del "Iman", que mandaba las tropas, ha huido. Un barco de guerra inglés ha llegado a Hodeiban, que es el puerto principal del Yemen.

Viernes 4 de mayo

MADRID.—En las Cortes se trató del estado social de Zaragoza, donde, como es sabido, hace mes y medio hay huelga general y la miseria invade la población; el comercio está medio arruinado y la seguridad de los ciudadanos comprometida por los numerosos atentados que con harta frecuencia se cometen. El ministro de la Gobernación manifestó lo mucho que el Gobierno se había preocupado de Zaragoza, y dijo que en breve iría él para tratar de resolver personalmente el conflicto. En efecto, esta noche irá el señor Salazar Alonso a Zaragoza.—En breve se discutirá en las Cortes una proposición para que el ministro de Instrucción pública suspenda las oposiciones a la plaza de catedrático de Derecho Internacional, puesto que ha sido amnistiado el señor Yanguas Messia; en seguida se pondrá a discusión la ley derogando la de términos municipales, y el martes próximo se discutirá el acta de diputado del señor Calvo Sotelo.

Bolsa de Madrid.—Datos para problemas. La afirmación del Gobierno por la votación favorable de las Cortes ha animado a la Bolsa, y casi todos los valores han mejorado. Fondos públicos: Interior al 4 por 100, a 70; Exterior al 4 por 100, a 87,50; Amortizable, 1927, con impuesto, a 91,75; sin impuesto, a 101,20; Bonos oro, 232,50; Bancos: España, a 559; Hipotecario, 268; Hispano Americano, 202; Río de la Plata, a 70; Valores industriales: Ferrocarriles del Norte, a 261; M. Z. A., 229,50; "Metro" de Madrid, 121,75; Tranvías de Madrid, 103,50; Altos Hornos, 73; Azu-

careras, 42,25; Explosivos, 705; Moneda extranjera: Francos, 48,50; Suizos, 238,50; Belgas, 171,50; Liras, 63,50; Libras, 37,50; Marcos oro, 2,89.

PROVINCIAS.—Dicen de Burgos que en el camino de Fuentes Blancas, por un corrimiento de tierras, se ha abierto una grieta de unos ochenta metros, y como está muy próximo el monte, en cuya parte alta está la célebre Cartuja de Miraflores, existe gran peligro para este monumento nacional. Se calcula en 2.000 metros cúbicos de monte los desplazados hacia el río Arlanzón. El camino, con los árboles, se ha desviado unos cuatro metros y se nota una depresión de más de tres metros. Las autoridades han comunicado lo ocurrido al director de Bellas Artes, para que mande los técnicos que dictaminen lo que debe hacerse.—Cerca de Ciudad Real, en una finca llamada Entrevista, un niño de ocho meses cayó en un pozo, la madre quiso salvarle y pereció también ahogada en el pozo.—En un pueblecito de pescadores de Lugo, llamado Moras, salieron a la mar, para la pesca de la langosta, varias lanchas; repentinamente, un golpe de mar hizo zozobrar a una de ellas, cayendo al mar todos los tripulantes; siete de ellos perecieron. La catástrofe ha causado gran consternación en el pueblo.

EXTRANJERO.—En Alemania los nacional-socialistas arrecian en su persecución a los judíos y cristianos. Ha sido suspendida la revista "Grüne Post", que tiene una tirada de más de un millón de ejemplares, y el diario de las juventudes católicas "Junges Volk", que tiene una tirada de 130.000 ejemplares.—En la Comisión parlamentaria francesa, que entiende en el asunto Staviskey, ha declarado el secretario Romagnino, haciendo revelaciones interesantísimas de las relaciones del estafador con los políticos y los directores de periódicos.

## PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto  
Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

## GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

## PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Comis,  
Oficial del Instituto de Santander.

## Recursos contencioso-administrativos para Maestros

José Antonio Balbontín y Gregorio Guadalajara, abogados. Barquillo, 20, Madrid. Consulta gratuita. Sólo contestamos asuntos viables

# S E C C I O N   O F I C I A L

## INDICE DE "LA GACETA"

**Martes 1 mayo.**—Orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Vozmediano (Soria) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria de niños.

Otra ídem el expediente instruido con motivo de la fijación de Distritos escolares que determine la jurisdicción de los Patronatos locales de Formación profesional de León y Astorga.

Otra prorrogando hasta el día 11 de mayo actual el plazo de matrículas no oficial en todas las Universidades.

**Miércoles 2 de mayo.**—Orden nombrando a don Andrés Crespi Salom Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Felanitx.

Otra ídem a don Francisco Pino Layago, Director del Colegio subvencionado de segunda enseñanza de Ecija.

Otra ídem a doña Lucila Alcántara y don Andrés Fernández Cuervo, Vicedirector y Secretario, respectivamente, del Colegio subvencionado de Segunda Enseñanza de Molina de Aragón.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se publica.

Otra nombrando a don José Serrano Calderón, don Adolfo Ferrer y doña María de la Concepción Taboada para el desempeño de los cargos de Director, Secretario y Vicedirector, respectivamente, del Colegio subvencionado de Segunda Enseñanza de Cervera de Lérida.

Otra disponiendo que los catedráticos de Institutos de Segunda Enseñanza que se mencionan pasen a las categorías y números del Escalafón que se detallan.

Otra confirmando en la acumulación de la Cátedra que se menciona a don Miguel Mercader Larraín, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Tudela.

Otra ídem en el cargo de Catedrático interino de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda Enseñanza de Ceuta a don Ignacio Bäuer Landäuer.

Otra nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Nuevo", de Valladolid, a don Hilario Ducay Hidalgo.

Otra confirmando en el desempeño de la acumulación de la Cátedra que se indica a don Gonzalo Pérez Casanova, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas.

Otra disponiendo se instalen en el edificio de la calle de Zorrilla, 1 y 3, donde funciona el Conservatorio de Música de Madrid, el servicio de pensio-

nes para obreros, con separación completa de la Oficina o Centro de Documentación profesional.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato local de Formación Profesional de La Felguera.

Otra declarando jubilado a don Epifanio Silva Zarzoso, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Teruel.

Otra concediendo el reingreso a doña Carmen Rodríguez Jiménez, Profesora especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española, en situación de excedencia voluntaria.

Otra aprobando las Bases que se insertan, reguladoras del concurso Nacional de Grabado.

**Dirección general de Primera Enseñanza.**—Nombrando para la Sección de la Escuela preparatoria para el ingreso en el Instituto de Enseñanza Superior Hispano Marroquí, de Ceuta, a don Miguel Navarro Acuña, Maestro nacional de la Escuela de Carbia (Pontevedra).

**Jueves 3 de mayo.**—Orden aprobando el proyecto redactado para la construcción por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt (Tarragona) de un Grupo escolar con las Secciones que se expresan.

Otra nombrando Profesor de Prácticas de las asignaturas de Química general y Química industrial orgánica de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Miguel Cardelús Carrera.

Otra ídem el Tribunal que se indica para juzgar los exámenes de ingreso en las tres Escuelas de Ingenieros Industriales que se citan.

Otra ídem a don Alvaro Calvo y Alfageme Catedrático numerario de Derecho mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Otra disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Catedráticos que se mencionan pasen a las categorías y sueldos que se indican.

Otra nombrando a don Cayetano Cornet Riera Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas de Dibujo artístico industrial y Dibujo de taller de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra resolviendo instancia de doña Martina Echarri Eguillor.

Otra prorrogando hasta el día 10 del mes de mayo actual el plazo de matrícula en todas las Escuelas de Comercio.

Orden resolviendo expediente de doña Aniceta Alonso Sánchez, solicitando el

reingreso en el segundo Escalafón del Magisterio primario.

Otra ídem propuesta provisional del concurso de traslado de destinos vacantes de personal administrativo de este Departamento en Madrid y provincias.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado las plazas de funcionarios administrativos que se mencionan.

Circular a los jefes de los Centros docentes de este ministerio y Maestros de Primera enseñanza.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Segunda lista de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocadas en el año 1931.

Anunciando concurso-información para proveer diez plazas de Maestros con destino a las Escuelas del Hospicio y Casa-cuna de Sevilla, y una de Maestro correspondiente a la de niños del Hospicio.

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL

Número 47. 19 de abril

**Castigos.**—Se han declarado incursos en el artículo 171 de la ley de 1857, por abandono de destinos, a don Antonio Adame Triana, de Villamayor, Ayuntamiento de Santa Comba (Coruña, y a don Marcelino Domínguez, de Fontecha (León).

**Licencias.**—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a don Guillermo Barrallo Pérez, de Uña (León); a doña María de los Remedios Martínez Vicente, de Prats de Llusanes (Barcelona); a doña Filomena Feo Ausejo, de Sename (Jaén); a doña María González, de Meavia (Pontevedra); a doña Isabel Macías González, de Saquerios (Salamanca); a don Salvador Piñel Ruiz, de Tosante (Las Palmas); a doña Mercedes Fernández Bueso, de Bullas (Murcia); a don Gabriel Villard, Capilla de Villabol (Lugo); a don José Luis Rubio Alarcón, de Ronda (Málaga), y a don Pedro Salvador Fraile, de Puebla de Valdeania (Valencia).

**Jubilaciones.**—Se concede a los Maestros que siguen:

Por cumplir la edad reglamentaria, a doña Filomena Díaz Peláez, de Villalonguejar (Burgos); a don Amador López Muñoz, de Villacarrillo (Jaén); a doña Anunciación Mateo Barriandos, de Melgar de Arriba (Valladolid); a doña Carmen López López, de la graduada número 2 de Jaén; a doña Patrocinio Anievas Torres, de Huéscar (Granada); a don Dionisio Tejerizo Alcalde, de Niguleas (Granada); a don Alfonso Oñate Quintanilla, de Albacete; a don Pascual Navarrete Ibáñez, de Farlete (Zaragoza), y a don Esteban de Juana Rioja, de Villalaco (Palencia.)

—Por corresponderles cesar, como sustitutos, de Garcimolina (Cuenca), a don Rafael Jiménez Montesinos; de Hoyos del Espino (Ávila), a doña Fidela López Gómez.

—Por tener sesenta y cinco años de edad, a don José Nateras y Mérida, de Villanueva del Rosario (Málaga); a doña Gertrudis Núñez Rodríguez, de Sevilla; a doña Francisca Guisado Contreras, de Villar del Rey (Badajoz); a don Santiago López Olivarez, de Alfanás (Valencia), y a doña Leocadia Fernández, de Miranda de Ebro (Burgos).

—Por imposibilidad física, a don Alejandro Marcos, de Saceda del Río (Cuenca); a doña Eumenia Oralle López, de Valgorna (León); a doña Dolores Navarro Zubelzu, de Guadalajara, y a doña Amelia Delfina Díaz, de San Román de Peloña (Oviedo.)

—Por contar más de cuarenta años de servicios, a doña María de los Dolores Vilches Rojas, de Cádiz; a doña Angela González Torre, de Irún (Guipúzcoa), y a doña María Elvira Garuelo, de Játiva (Valencia).

**Sustituciones.**—Se conceden, por imposibilidad física, a don Rafael Ximínis Guri, de Regencós (Gerona); a don Humberto Tomás León Díez, de Oteros (León), y a doña Tomasa Martínez Lumbreras, de El Cortijo (Logroño).

**Asuntos generales.**—Se accede a la petición de reingreso solicitada por doña Isidra Pilar Rodríguez y doña Anunciación Alcalde Alcalde.

—No se accede al solicitado por doña Monserrat Hernández, de la primera lista supletoria de las oposiciones del 28, por no haber solicitado plaza en la convocatoria a que debía haber acudido.

Idem a la de don Ginés Telesforo Luengo, por contar más de sesenta años de edad.

—Se autoriza a doña Basilia Aurora Guzmán, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta cumplir los veinte años de servicios en propiedad.

—Se estima el recurso incoado por don José Benarroch, Maestro interino del grupo escolar "Rosario" de esta capital.

**21 marzo.**—Se jubila discrecionalmente a un Maestro.—Visto el expediente de jubilación discrecional del Maestro nacional de Bean, Ordenes (La Coruña), don Martín Pan Atanez;

Resultando que varios vecinos de la parroquia de Bean exponen en diferentes escritos los motivos de queja referentes a su incumplimiento al frente de su Escuela, que da las horas de clase con gran dificultad por encontrarse enfermo, haciéndolo en su lugar la mayor parte de los días persona ajena a la enseñanza, aunque en general está cerrada la Escuela, con grave perjuicio pa-

ra la enseñanza y educación de los niños que a ella concurren;

Resultando que la Inspección, en diferentes ocasiones, le indicó la conveniencia de que solicitase la jubilación voluntaria por las circunstancias en que se encontraba en la Escuela y contar con más de sesenta años de edad y veinte de servicios en propiedad, lo cual no ha efectuado hasta la fecha presente;

Considerando que es evidente la incompatibilidad entre los vecinos y el Maestro y que las violencias han llegado hasta el punto de colocar una bomba en la Escuela causando desperfectos de importancia, que la incapacidad profesional del señor Pan es manifiesta y probada, debiendo evitarse este estado de cosas, por ser perjudiciales para la enseñanza;

Considerando que el Consejo provincial y la Inspección de Primera enseñanza en sus informes proponen, para evitar mayores males a la enseñanza, la jubilación discrecional por contar el señor Pan sesenta y cinco años de edad y más de veinte de servicios,

Este Ministerio ha resuelto que se jubile al Maestro nacional de Bean, Ordenes (Coruña), don Martín Pan Atanez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Decreto ("B. O." 17 abril.)

**23 marzo.**—El espacio de tiempo comprendido entre la concesión de una excedencia voluntaria a la activa se descuenta a efectos escalafonales.

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente informe:

"La Maestra que fué de la Escuela nacional de Puertollano (Ciudad Real), doña María Antonia García Peralta, interesa reconocimiento de servicios.

La señora Peralta, a virtud de haber ingresado en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, y para poder continuar los estudios oficialmente, solicitó y obtuvo la excedencia voluntaria, cesando en el cargo el 4 de noviembre de 1932.

Posteriormente, por decreto de 14 de enero de 1933, se le concede una de las becas a que se refiere dicho decreto y la excedencia activa.

Resulta que el tiempo transcurrido desde que se le concedió la excedencia voluntaria hasta la excedencia activa se le descontará, a efectos escalafonales, por lo que perderá un número considerable de puestos en el Escalafón, y teniendo en cuenta que el decreto citado de 14 de enero de 1933 autoriza, durante los tres años precisos para obtener el título de Licenciado en Pedagogía, a estar en situación de excedencia activa, por la orden de 26 de octubre se concede dicha excedencia o sustitución personal a varios alumnos, es por lo que la

citada Maestra solicita que se le considere en situación de excedencia activa desde la fecha en que cesó por disfrutar la voluntaria.

El Negociado y Sección reconocen la pérdida de lugares en el Escalafón que experimentará la señora García Peralta, pero no es culpa de la Administración y que, en cambio, al reconocérsele dichos servicios originaría gran número de reclamaciones y pleitos, por lo que propone sea desestimada la petición.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto, y

Resultando que la señora Peralta solicitó y obtuvo la excedencia voluntaria conforme a la Legislación que entonces regía, a la que, por tanto, ha de atenderse, dado que la orden de concesión es firme y sin que hubiera error al dictarse;

Considerando que el decreto de 14 de enero de 1933 no tiene efectos retroactivos y ha de aplicarse desde su vigencia, no pudiendo modificar las situaciones en que pudieran hallarse los Maestros alumnos de la Facultad de Pedagogía,

Este Consejo entiende que procede desestimar la petición formulada por la Maestra de referencia".

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone ("B. O." 19 abril.)

#### 10 abril.—O. M. Créditos para clases complementarias

Se conceden los créditos necesarios para que continúen las clases complementarias en los Grupos Escolares de Madrid en la misma forma en que se concedieron para el primer trimestre. ("Gaceta" 28 abril.)

#### 11 abril.—O. O. Reconocimiento de servicios.

Vistas las instancias de don Mariano Hernández Rodríguez, Maestro nacional de Avedillo de Sanabria (Zamora); don Manuel López Robledo, Maestro nacional de Caba del Santo Cristo (Jaén), y don Félix Pérez Muñoz, Maestro de Tórtola de Henares (Guadalajara), solicitando reconocimiento de servicios en la primera Escuela de la que no pudieron poseerse por estar en el servicio militar, y se acuerda que para los efectos del concurso se les reconozcan los servicios desde la fecha en que debieron tomar posesión.

Vistas las instancias de don Domingo Escriña Meseguer, Maestro nacional de Casa de Uceda (Guadalajara), y don Manuel Francisco Crespo, Maestro de Sección en una Escuela de Béjar (Salamanca), interesando que para los efectos del concurso se les reconozcan los servicios prestados en la Escuela ante-

rior de la que tuvieron que cesar en virtud de lo dispuesto en la real orden de 20 de marzo de 1920 que concedía derecho de reelección a los opositores. La Dirección general así lo ha acordado. ("Gaceta" 28 abril.)

**14 febrero.—O. M. Construcciones escolares**

Se aprueba el proyecto para la construcción en Santa Coloma de Queralt (Tarragona) de un grupo escolar con seis secciones y se concede en principio la subvención de 228.000 pesetas ("Gaceta" 3 mayo.)

**18 abril.—O. M. Construcción de Escuelas.**

Se aprueba el proyecto para la construcción en San Pedro de Torelló (Barcelona) de dos Escuelas graduadas de tres Secciones y se concede la subvención de 60.000 pesetas. Se aprueba el proyecto para la construcción de cinco Escuelas unitarias en Trujillo (Cáceres) y se concede la subvención en principio de 140.000 pesetas. Se aprueba el proyecto para la construcción en Villalonga (Tarragona) de cuatro Escuelas unitarias y se concede en principio la subvención de 40.000 pesetas. Se aprueba el proyecto para la construcción de un Grupo Escolar en Monistrol (Barcelona) y se concede en principio la subvención de 180.000 pesetas. ("Gaceta" 30 de abril.)

**18 abril.—O. M. Construcción de Escuelas.**

Se aprueba el proyecto para la construcción en Vozmediano (Soria) de una Escuela unitaria y se concede 10.000 pesetas en principio como subvención. ("Gaceta" 1.º mayo.)

**23 abril.—O. Nombrando una Comisión de Cultura en el Valle de Arán**

Facultada esta Dirección general por la regla segunda de la Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1932 para hacer la designación de las personas que hayan de constituir la Comisión de Cultura encargada de inspeccionar las Escuelas del Valle de Arán, resolver los asuntos de carácter urgente y administrar los créditos que figuren consignados en los Presupuestos a favor de las referidas Escuelas, previa la correspondiente propuesta de su destino y distribución,

Esta Dirección general ha acordado, a los fines del logro de una mayor eficacia en las enseñanzas que se dan en las mencionadas Escuelas, hacer una nueva designación de las personas que han de constituir la mencionada Comisión, a cuyo efecto cesarán previamente en su co-

metido los que en ella venían actualmente figurando.

En su virtud, quedan nombrados para integrar la Comisión de que queda hecho mérito, los señores siguientes:

Don Juan Ademá, Médico de Viella.

Don Manuel Pinós, Maestro.

Don Felipe Boya, Agente de Aduanas.

Don José Busquets Bersach, ex Alcalde de Lés.

Don Luciano Vidal, Veterinario.

Don Enrique Arjó, Secretario del Ayuntamiento de Aubert.

Don Baldomero Portolá, Secretario del Ayuntamiento de Artici.

Don Emiliano Adaurens Safont, Industrial.

Don Francisco Vidal Becors, Alcalde de Viella.

La aludida nueva Comisión designará su Presidente, Tesorero y Secretario, y elevará a esta Dirección general las propuestas que estime necesarias para la buena marcha de la enseñanza. ("Gaceta" 28 abril.)

**23 abril.—O. Anunciando dos plazas de Profesoras de Adultas a concurso de traslado**

Vacantes dos plazas de Profesoras especiales de las Escuelas de Adultas, una de Corte y confección de prendas en Barcelona y otra de Francés en esta capital, por fallecimiento y jubilación, respectivamente, de las titulares que venían regentándolas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que dichas vacantes se provean en virtud de concurso previo de traslado, entre Profesoras especiales en propiedad que vengán o hayan venido desempeñando plazas de las citadas enseñanzas, a cuyo efecto las solicitantes deberán presentar sus instancias y hojas de servicios debidamente certificadas en este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid".

2.º El orden de preferencia será el de mayor antigüedad en el servicio activo dentro de la respectiva especialidad, y en caso de coincidencia, el número más bajo de la propuesta de sus oposiciones; y

3.º Que las plazas que resulten vacantes como consecuencia de este concurso de traslado serán provistas, en virtud de oposición, en los términos y requisitos que se fijan en las respectivas órdenes de convocatoria y de acuerdo con los preceptos vigentes. ("Gaceta" 28 abril.)

**24 abril.—O. con nombramientos provisionales de cursillistas de 1931 (Maestros).**

Segunda lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los

Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocados en el año de 1931 que han acudido al concurso, continuación de la publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 27 de abril, siendo aplicables a los Maestros relacionados lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero que figuran en último término en la orden de 24 de abril ("Gaceta" del 25).

**MAESTROS**

Número 501 de la lista de aprobación.—Don Gerardo Ruiz Sevilla; número de la Escuela, 1.809; localidad, Coroneles; provincia, Santander.

502, don Demetrio Poza Gutiérrez, 1.889, San Salvador de Heras, Santander; 503, don Isaac Ochoa Retuerta, 2.203, Malón, Zaragoza; 504, don Ramón Cabañas Colorado, 2.235, Facinas, Cádiz; 505, don Lorenzo F. Pérez Tello, 1.865, Ganzos, Santander; 506, don Timoteo García Álvarez, 783, Marzán, León; 507, don Manuel Martínez Vaamonde, 475, Parada, La Coruña; 508, don David Solsona Nevot, 318, La Ribera, Castellón; 509, don José Martínez Hervás, 2.011, García, Tarragona; 510, don Antonio Palomino Laguna, 372, La Parrilla, Córdoba; 511, don Antonio Álvarez Sánchez, 2.110, Esguiviña de Esgueva, Valladolid; 512, don Rafael Cuevas López, 1.079, Río seco, Málaga.

513, don Pablo Marzá Traginer, 2.006, Cabra del Campo, Tarragona; 514, don Facundo Frieros Murillo, 2.290, El Gordo, Cáceres; 515, don Mariano Miguel Cobos, 1.912, Fuenterrebollo, Segovia; 516, don Constantino Alonso Temprano, 2.162, Tagarabuena, Zamora; 517, don Juan César Montañés Montañés, 2.198, Pradilla de Ebro, Zaragoza; 518, don Daniel Carballido Díaz, 1.041, Suarna, Lugo; 519, don Severino Rodríguez Herrera, 1.088, Boquerón (El), Murcia; 520, don Félix García Tuñón, 2.274, Ranón, Oviedo; 521, don Fermín Lara Morales, 1.929, Villanueva del Rey, Sevilla; 522, don Antonio Gomis Juan, 1.161, Gea y Trullols, Murcia.

523, don Manuel de Castro Muñoz, 1.725, Mata de Armuñaz, Salamanca; 524, don Ignacio Francisco Moreno Moreno, 2.071, Lázaro y Arboza, Valencia; 525, don Francisco Oliva y Anguera, 2.003, Santa Oliva, Tarragona; 526, don Luis Guaita Aranda, 551, Cañaveras, Cuenca; 527, don Fausto Sánchez Fernández, 1.089, Campillo de Jiménez, Murcia; 528, don Florencio Sánchez Oliva, 293, Belén, Cáceres; 529, don Agustín Álvarez del Río, 1.087, Tardelcuenca, Soria; 530, don Juan Antonio Redondo Tapia 98, San Roque, Almería.

531, don Manuel Gómez Morán, 774, Arborbuena, León; 532, don Angel Martínez Arranz Franco, 250, Torresandino, Burgos; 533, don Urbano Santana Feijóo, 1.307, Castela, Orense; 534, don

José María Cordero Pérez, 610, Fonelas, Granada; 535, don Manuel García López, 653, Hinojales, Huelva; 536, don Cristóbal Roca Monfort, 2.041, La Ginebrosa, Teruel; 537, don Guillermo Cubi Fos, 72, Bonanza, Alicante; 538, don Alonso Jiménez Jiménez, 858, Cervera, Lérida; 539, don Isidro Rivera de Torres, 1.723, Arcediano, Salamanca; 540, don Wencesleao Ezquerro Fernández, 889, Tudelilla, Logroño; 541, don Enrique Labajos Jiménez, 1.078, Fuentes-Salias, Málaga; 542, don Luis Gallego Sanz, 2.273, Turiellos, Oviedo.

543, don Atilano Hernández González, 1.704, Camposantos, Pontevedra; 544, don José Huerta Martínez, 50, Aljube, Albacete; 545, don José Antonio Vallejo Fernández 1.874, Ajo, Santander; 546, don Angel Vera Zamora, 1.801, Aja, Santander; 547, don Rafael Antonio Arias Usátegui, 655, El Rocío, Huelva; 548, don Fernando Rubio Alvarez, 377, Abegondo, La Coruña; 549, don Celestino Montáns Añón, 487, Fronján-Tormes, La Coruña; 550, don Rafael Catalán Macián, 322, Espadilla, Castellón; 551, don Victoriano Rubio Villa, 1.713, Santi Espíritus, Salamanca; 552, don José Manuel Batanero Almazán, 2.199, Calcena, Zaragoza; 553, don Juan Baraspain Armendáriz, 177, Olost, Barcelona.

554, don Luis Agulló Viñas, 565, Selva de Mar, Gerona; 555, don Gabriel Sánchez López, 1.729, Beleña, Salamanca; 556, don Antonio Pérez Cobo, 380, Agrón, La Coruña; 557, don Antonio J. A. Formoso Piñeiro, 395, Caldebarcos, La Coruña; 558, don Horacio de la Peña Fernández, 2.227, Villasandino, Burgos; 559, don Francisco Fernández Rodríguez, 1.116, La Guía, Murcia; 560, don Mariano Molina Ortega, 642, Peñalver, Guadalajara; 561, don Miguel Monserrat Salvá, 2.000, Botarell, Tarragona; 562, don Joaquín González del Aguila, 163, Cristina, Badajoz; 563, don Eduardo Carcavilla Marcuello, 2.263, Alcubierres, Huesca.

564, don Enrique Simón Nieto Senosiain, 2.195, Castiliscar, Zaragoza; 565, don Crisanto Romero Sánchez, 1.111, Saladillo, Murcia; 566, don Eusebio González Rodríguez, 141, Navaescorial, Avila; 567, don Jesús Hernández Rodríguez, 2.088, Sot de Chera, Valencia; 568, don Raimundo Giral Sin, 2.259, Esplús, Huesca; 569, don Antonio Fernández Borrego, 2.150, La Tuda, Zamora; 570, don Ramón Alaponto Calvo, 329, El Torno Castellón; 571, don Francisco Díaz Sánchez, 2.243, Ifías, Coruña; 572, don Celestino López Fernández, 1.526, Barredo, Oviedo.

573, don Daciano Laredo Martínez, 640, Villal de Mesa, Guadalajara; 574, don Fulgencio Alfaro Modesto, 43, Griego y Casa Forestal, Albacete; 575, don Juan López Guirado, 604, Moclin, Granada;

576, don Blas Domingo Miquel, 2.002, Alió, Tarragona; 577, don Jesús García Martín, 1.163, Pulgara, Murcia; 578, don Doroteo González y Gómez, 1.897, Santa Cruz, Segovia; 579, don Faustino Rodríguez y Rodríguez, 138, San Esteban del Valle, Avila; 580, don José Ibarz Chocarro, 2.205, Jarque, Zaragoza; 581, don José Hernández Gómez, 2.072, Almeza, Valencia; 582, don Alvaro Merino Pérez, 1.328, Ribela, Orense; 583, don Braulio Camacho Pineros, 294, Grandailla, Cáceres.

584, don José Guillén Ruiz, 1.995, Torre del Español, Tarragona; 585, don Carlos Gargallo Vives, 327, Villanueva de Viver, Castellón; 586, don Antonio Rubio Fernández, 847, Santa Marina del Rey, León; 587, don Desiderio Escobar Espinosa, 2.248, Porto, Coruña; 588, don José Bueno Bostello, 366, Sotogordo Córdoba; 590, don Cayo Torres Castro, 845, Vollademor de la Vea, León; 591, don Juan Uruñuela Ortiz, 846, Puebla del Prior, Badajoz; 592, don Mario Alvarez Alvarez, 2.045, Alares de los Montes, Toledo; 593, don José Santaularia Ortiz, 193, San Pedro de Morlanta, Barcelona; 594, don Mariano Pérez Bo, 1.134, La Aparecida, Murcia; 595, don José Manuel Vidal Ferreiro, 1.218, Outeiro-Torre, Orense.

596, don Sotero S. Sánchez Polo, 2.279, San Adrián, Oviedo; 597, don Francisco Santa Olalla Alonso, 888, San Torcuato, Logroño; 598, don Miguel Esquedo Galiana, 63, Rebalso, Alicante; 599, don Manuel Tesoro Linares, 2.217, Rambla del Gérgal, Almería; 600, don Eulogio Isabel Calvo, 2.106, Calabazas, Valladolid; 601, don José María Marín Buitrago, 1.119, Ramblilla, Murcia; 602, don Miguel Tejedor Fernández, 1.553, Capillas, Palencia; 603, don Anselmo Vallés Pardos, 1.907, Torre Val de S. Pedro, Segovia; 604, don Abel Fernández Rodríguez, 1.534, Boves, Oviedo; 605, don Antonio Almendros Soto, 543, Arcas, Cuenca.

606, don Ignacio Romero Vioque, 350, La Patuda, Córdoba; 607, don Cándido Llebaría Aragonés, 179, San Boy de Llusanés, Barcelona; 608, don Manuel Jesús Méndez Ruibal, 402, Castro (tercer distrito), La Coruña; 609, don Jesús Santacruz Velázquez, 1.514, Las Cuestas, Oviedo; 610, don José Peinado Iniesta, 51, Mora de Santa Quiteria, Albacete; 611, don Jacinto Hernández Jaén, 149, Navatejares, Avila; 612, don Severiano Sánchez González, 1.033, Toirná Lugo; 613, don Ladislao Martín López, 157, El Hornillo, Avila; 614, don Emiliano Cantero Castañeda, 1.735, Pedrosillos de los Aires, Salamanca.

615, don Leopoldo Velve Bueno, 2.242, Serantes, La Coruña; 616, don Teodoro Revuelta Escribano, 552, Casas de Haro, Cuenca; 617, don Eloy Mestre Jofre, 199, Vilada, Barcelona; 618, don

Agustín Muñoz de la Vega, 2.218, Fines, Almería; 619, don Francisco Sánchez Meléndez, 367, Los Llanos de Don Juan, Córdoba; 620, don Rafael Gisbert Aracil, 191, Mayans, Barcelona; 621, don Cándido Cid López, 1.189, Franqueirán, Orense; 622, don Pedro Turrión Quintero, 2.197, Erla, Zaragoza; 623, don Orencio Espinaco Matallana, 2.265, Fresno de la Vega, León; 624, don Carlos Fernández Barbero, 898, Barrédo de San Juan, Lugo; 625, don Manuel Hernández López, 1.091, Carrillos, Murcia.

626, don Joaquín Martí Billoch, 2.292, Massanet de la Selva, Gerona; 627, don Vicente López de Lerma Díaz, 338, Gargantiel, Ciudad Real; 628, don José Ramos Urrea, 133, Rambla de Aljibe, Almería; 629, don Luis Tenreiro Rodríguez, 529, Prados, Coruña; 630, don José Prieto Montero, 1.775, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife; 631, don Ceferino Micó Navarro, 1.153, Torrealbilla, Murcia; 632, don José Ramón González Fernández, 603, Camarate, Granada; 633, don Fermín Osés Aizagar, 2.120, Montellano de Galdamés Vizcaya; 634 (antes 636), don Vicente Mancho Hernández, 182, Serchs, Barcelona.

635 (antes 634), don Diego Collado Soler, 1.141, Los Camachos, Murcia; 636 (antes 635), don Teodoro Román Revenga, 285, Castrillo de la Reina, Burgos; 637, don Francisco José Mendo Remacha, 2.191, Bulbiente, Zaragoza; 638, don Salvador Vela Matas, 1.888, Labajos, Segovia; 639, don Pascual Pascual Illán, 2.161, Malva, Zamora; 640, don Alfredo Rey García, 1.547, Santianes, Oviedo; 641, don César Margolles de la Vega, 1.524, Vega, Oviedo; 642, don Salvador Ribas Casamitjana, 575, Vallfogona, Gerona; 643, don Antonio Castilla Cordero, 659, Dehesa, Huelva; 644, don Sebastián Avellaneda González, 135, Bedar, Almería.

645, don Joaquín Fabeiro Fernández, 1.671, Bamio, Pontevedra; 646, don Enrique Martínez Puga, 2.293, Chimeneas, Granada; 647 (antes 655), don Pedro Fernández Aláez, 757, Sahechores de Rueda, León; 648 (antes 647), don Guillermo Perea Guardado, 361, Navalcuervo, Córdoba; 649 (antes 648), don Joaquín Espí Gisbert, 1.118, La Corona, Murcia; 650 (antes 649), don Angel Sanz Sevilla, 2.183, Valtorres, Zaragoza; 651 (antes 650), don Dionisio Martín y Martín, 272, Cayuela, Burgos; 652 (antes 651), don Vicente Bitriá Vivet, 139, La Lastra, Avila; 653 (antes 652), don Pedro López Escudero, 2.219, Chirivel, Almería.

654 (antes 653), don Antonio Vicéns Pizá, 190, Clariana, Barcelona; 655 (antes 654), don Juan José Jiménez Sánchez, 1.728, Morfiño, Salamanca; 656, don Cándido Hernández Mateo, 282, Santo Domingo de Silos, Burgos; 657, don Ignacio Moya Corral, 533, Esteiro, La

Coruña; 659, don Amadeo Porqueras Alabart, 2.010, Ulldemolins, Tarragona; 660, don Cipriano Aguilar Rafael, 2.143, Dormillas, Zamora; 661, don Eduardo Torres Nevado, 1.094, Cuevas, Murcia; 662, don Cayo Suárez Ruiz, 61, La Matanza, Alicante; 664, don Jenaro Videgáin Palacios, 648, Olaverria, Guipúzcoa; 665, don Manuel Gilabert Asunción, 2.073, Campo de Abajo, Valencia.

666, don Francisco de la Paz Alvarez, 1.336, Trives, Orense; 667, don Julio Prado García, 963, Regengo, Lugo; 668, don Felicísimo Virseda Martín, 137, Maello, Avila; 669, don Andrés Rodríguez Torrecillas, 107, Alcubillas, Almería; 670, don José Pardo Jiménez, 155, El Raso, Avila; 671, don José Roqueta Piferrer, 564, La Farga, Gerona; 672, don Marcelo Ataúlfo Ariza y Ariza, 2.051, Sartajada, Toledo; 673, don Teófilo Rodríguez Montero, 1.730, Cabeza de Béjar, Salamanca; 674, don Pablo Santos Fraile, 1.829, Santiago de Cartes, Santander; 675, don Manuel J. Casal Egea, 370, El Garabato, Córdoba; 676, don Santiago Benito Miguel, 885, Alesón, Logroño.

677, don Alfonso González González, 1.482, Campera Morada, Oviedo; 678, don David Villayandre Fernández, 782, Santibáñez de Porma, León; 679, don Juan Francisco Jiménez, 1.113, Ascoy, Murcia; 680, don Mariano Delgado Gómez, 639, La Yunta, Guadalajara; 681, don Francisco Gallego Romero, 100, Fuente Santilla, Almería; 682, don Benjamín Fernández Varela, 1.697, Cela, Pontevedra; 683, don Ramón Granja Casas, 2.001, Pasanat, Tarragona; 684, don Manuel Gabriel Sánchez Miguel, 1.719, Valdemierque, Salamanca; 685, don Jesús Costa Perals, 571, Vilanná, Gerona; 686, don Inocencio Barrera Rojo, 301, Jédula, Cádiz.

687, don Mario Aleixandre Sariñena, 2.269, Almatret, Lérida; 688, don Julio de las Heras Mejía, 1.872, Silió, Santander; 689, don Eusebio Brezosa y Blanco 1.561, Pozancos, Palencia; 690, don Manuel Bañares Zarzosa, 1.793, La Florida, Santa Cruz de Tenerife; 691, don Enrique Miguel Mediero, 1.899, Miguel Ibáñez, Segovia; 693, don Luis Fontoira Peón, 1.701, San Juan de Tabagón, Pontevedra; 694, don Juan Antonio Fournier Cutillas, 2.222, Medinilla, Avila; 695, don José Fons Carceller, 2.268, Albi, Lérida; 696, don Pedro Sánchez Martínez, 165, Manchita, Badajoz.

697, don Luis Iglesias Fernández, 1.341, Anés, Oviedo; 698, don Juan Sanz y Cardona, 1.103, Los Marines, Murcia; 699, don Cristóbal Izquierdo Háfiez, 1.127, Campillo de Dentro, Murcia; 700, don Miguel López Benito, 2.228, Palacios de la Sierra, Burgos; 701, don Maximiliano López Gutiérrez, 703, Velilla de Cinca, Huesca; 702, don Anselmo H. Martínez Belmar, 547, El Cañavate,

Cuenca; 703, don Leonardo Pérez Rueda, 1.587, Puerto de Cabras, Las Palmas; 704, don Pedro Camarero Veraz, 916, Estación, Lugo; 705, don Andrés Cille-ro Pocióvi, 67, El Campo, Alicante; 706, don José L. Hoys Pérez, 303, La Parrilla, Cádiz; 707, don Julio Prada Tabbate, 2.157, Carbellino, Zamora.

708, don Juan Faustino Kunt García, 1.487, Pedroso, Oviedo; 709, don Francisco Javier Parrilla Benita, 547, Valdemoro Sierra, Cuenca; 710, don Juan Taix Planas, 1.734, San Pedro de Rozados, Salamanca; 711, don Francisco L. I. Jiménez Bartolomé, 1.989, Covaleda, Soria; 712, don Pedro Polo Tamaral, 357, La Ventilla, Córdoba; 713, don Pedro Montiel Buades, 62, La Canalosa, Alicante; 714, don Francisco Segado Cervantes, 1.137, Abardinal, Murcia; 715, don Romualdo Avila Gómez, 164, Helechosa, Badajoz; 716, don Jesús Pereira Vilariño, 518, Santa Cruz de Rivadulla, Coruña; 717, don Jesús Contreras Curonisy, 2.257, Jáyena, Granada; 718, don Inocencio Romero Gómez, 633, Torrebeña, Guadalajara; 719, don Mariano Rubiales Rodríguez, 2.108, Castejón, Valladolid.

720, don Antonio Valbuena Alonso, 832, Santa María de la Isla, León; 721, don Jesús Alsina Salla, 2.012, Arnés, Tarragona; 722, don Zacarías Campo Ruiz, 2.185, Los Fayos, Zaragoza; 723, don Enrique Diago Bonet, 320, Torreblanca, Castellón; 724, don Victorino Alvarez Alvarez, 797, Benllera, León; 725, don Luis Fernández Quinta, 1.324, Pontón, Orense; 726, don Luis Diaz Serrano, 1.721, Martinamor, Salamanca; 727, don Juan Antonio Martínez Barrado, 2.042, Orihuela del Tremedal, Teruel; 728, don Francisco Javier Vélez Santander, 304, Bolonia, Cádiz.

729, don Miguel López Ortega, 101, El Cañico, Almería; 730, don José María Mañas Vergara, 1.781, Vallehermoso, Santa Cruz de Tenerife; 731, don Salvador Bernés Muñoz, 539, La Calad, Cuenca; 732, don José López-Ayllón y Nuevo, 2.155, Gallegos del Pan, Zamora; 733, don Miguel Piñol Roset, 561, Pubol, Gerona; 734, don Honorato Llanos Flores, 1.205, Junquera de Ambia, Orense; 735, don Celestino Gutiérrez Peraminga, 1.894, Parral, Segovia; 736, don Leonardo Casado Carrión, 2.009, Pauls, Tarragona; 737, don Fernando Navarro Soler, 91, estación ferroviaria, Almería; 738, don Jenaro Menéndez Estébanez, 1.511, San Sebastián, Oviedo; 739, don Manuel Alfredo Paz Fernández, 1.673, Cans, Pontevedra; 740, don José Castelar Barranquero, 693, Conchel, Huesca.

741, don Manuel Rey Orellana, 2.240, Santa Bárbara, Córdoba; 742, don Demetric Alvarez Caray, 151, Mesegar de Corneja, Avila; 743, don Juan Sánchez Fernández, 1.095, Chaparral, Murcia;

744, don Nicolás Arias Folgueral, 828, Paradela del Río (barrio de Abajo), León; 745, don Aurelio Rodríguez Fernández, 1.312, Soutelo, Orense; 746, don Leovigildo Leónides Santos Martín, 1.717, Fregeneda (barrio Estación), Salamanca; 747, don José Güell Brunet, 2.255, Massanet Cabrenys, Gerona; 748, don Florencio Tabuena Jiménez, 2.193, Codos, Zaragoza; 749, don Angel Ecequiel Calvo Ruiz, 636, Málaga del Fresno, Guadalajara; 750, don José Antonio Jiménez Martínez, 1.762, Icod Alto, Santa Cruz de Tenerife.

751, don Pedro Liébana Angeles, 718, La Rápita, Jaén; 752, don José Asés Catalá, 2.180, Niguella, Zaragoza; 753, don Luis Echeverría Aranguren, 2.172, Sigues, Zaragoza; 754, don Carlos Codes Guerra, 343, Navacerrada, Ciudad Real; 755, don Calixto Obregón García, 249, Torduelles, Burgos; 756, don Justo María Vilabrille Fernández, 1.040, Vega, Lugo; 757, don José Vilalta Pont, 873, Torreserona, Lérida; 758, don Antonio Fos Adelantado, 2.031, Manzaneras, Teruel; 759, don Pedro Valdés Bernal, 643, Orea, Guadalajara; 760, don Juan José del Río Inés, 1.121, El Cañar, Murcia.

761, don Daniel Eras Fernández, 359, Angosturas, Córdoba; 762, don Manuel Eladio Fernández Alonso, 1.431, Ribota, Oviedo; 763, don Francisco Climent Pintado, 1.095, La Encarnación, Murcia; 764, don Francisco Aspiazu Corbeira, 305, Guadalmecei, Cádiz; 765, don Ricardo Ugarte Somalo, 1.866, Aral, Santander; 766, don Luis Jacinto Ortigosa Luis, 2.252, Azúa, Coruña; 767, don José María Victoria Rubio, 1.109, Rambla de Charrada, Murcia; 768, don Antonio Mascaró Pons, 194, San Martín de Bas, Barcelona; 769, don Julio Lomas Ibáñez, 1.548, Tudela-Veguín, Oviedo; 770, don José Morales Olmedo, 609, Ferreira, Granada.

771, don Edesio Velasco Vázquez, 2.107, Manzanillo, Valladolid; 772, don Francisco Rodríguez Rodríguez, 1.710, Armenteros, Salamanca; 773, don Eugenio Rodríguez Rodríguez, 2.280, Sagrada-Codeseda, Oviedo; 774, don Juan Bautista Bernia Martínez, 313, Los Ríos de Arriba, Castellón; 776, don Luis García López, 589, Los Balcones, Granada; 777, don Julio Ignacio López Martín, 1.549, Sama, Oviedo; 778, don Alfonso Montañez Molina, 590, La Viña, Granada; 779, don Honorio Gil Larramendi, 2.123, Matienzo, Vizcaya; 780, don Felipe Busquets Porcioles, 570, Fortiá, Gerona.

781, don Juan Agea Porrás, 1.898, Año, Segovia; 782, don Rafael Gallego Fresno, 52, Santiago de Mora, Albacete; 783, don Eugenio Martín Gil, 156, Muñogalindo, Avila; 784, don José Navarro Lillo, 1.131, Los Rocas, Murcia; 785, don Eduardo Rios y Méndez de Piedra, 630, Riosalido, Guadalajara; 786, don Miguel Gómez Andrés, 883, Nosta-

res, Logroño; 787, don Manuel Alvarez Vijando, 1.694, Sines, Pontevedra; 788, don Matías Terol Antolí, 1.117, Corredera, Murcia; 189, don Juan Moreno Mateo, 460, Somozas, Coruña; 790, don Antonio Ramallo Rosique, 1.138, Partidario, Murcia.

791, don Jesús J. Andray Araoz, 144, El Barrio, Avila; 792, don Jesús María Fernández Rodríguez, 505, Loiba, La Coruña; 793, don Francisco A. López de Galindo, 2.170, Moneva, Zaragoza; 794, don Miguel Zubeldia Vázquez, 1.133, Burete, Murcia; 795, don Manuel Andrés Segura, 868, Santa Fe, Lérida; 796, don Juan Antonio Casanueva, 2.156, Carbellino, Zamora; 797, don Víctor Romero Rodríguez-Cepeda, 411, Dumbria, La Coruña; 798, don Aquilino García Arroyo, 548, Alconchel de la Estrella, Cuenca; 800, don Fernando Tortajada Lacalle, 330, Caserío de Santa Ana, Castellón.

801, don Mariano Martín Barcala, 1.718, Carnero, Salamanca; 802, don Sebastián Martínez Andreo, 1.122, Las Ramblas, Murcia; 803, don Julián Rodrigo García, 2.179, Retascón, Zaragoza; 804, don César Moyer Feijóo, 1.646, Valeije, Pontevedra; 805, don Ernesto Niñerola Bonet, 195, Mambblas, Barcelona; 806, don Luciano Francos García, 1.550, Otur, Oviedo; 807, don Emilio Marín Pérez, 2.253, San Saturnino, La Coruña; 808, don Pascual del Rincón Payá, 302, Bujeo, Cádiz; 810, don Juan Francisco Girón Rodríguez, 656, Los Ermitaños, Huelva.

811, don Rufino García Iztueta, 29, Tres Puentes, Alava; 812, don Guillermo Palmer Palmer, 168, Cap de Berberia, Baleares; 813, don José Vallejo Castillo, 634, Mirabueno, Guadalajara; 814, don Eladio Evaristo Varona Navarro, 221, La Molina de Ubierna, Burgos; 815, don Daniel Casaseca Jambrina, 2.158, Guarrate, Zamora; 816, don Máximo A. Santás Rodríguez, 1.183, Entrimo, Orense; 817, don Teodoro Ibarz Bardají, 2.262, Albelda, Huesca; 818, don Enrique Herrera Albentosa, 1.126, La Parra, Murcia; 819, don Cristóbal Contreras Fernández, 605, Tablones, Granada.

821, don Diego Picón Delfa, 376, Villalón, Córdoba; 822, don José Dorca González, 573, Cistella, Gerona; 823, don José Alfonso López Mirete, 1.778, Tazacorte, Santa Cruz de Tenerife; 824, don Vicente Pérez Calvo, 1.870, Mataporquera, Santander; 825, don Antonio Ibares Sanz, 614, Balconete, Guadalajara; 826, don Antonio Martínez Espinar, 364, Los Panchez, Córdoba; 827, don Juan García Asensio, 2.160, Pelia-gonzalo, Zamora; 828, don Antonio Pardo Lozano, 409, Cruz del Pouso, La Coruña; 829, don Luis Arnáiz y Velasco, 260, Barrasa, Burgos.

831, don Alfredo López González, 457, Sequeiros, Coruña; 832, don Rafael Fer-

nández Casas, 532, Souto, La Coruña; 833, don Antonio Hurtado Sánchez, 722, Escarcholejo, Jaén; 834, don Juan Negré y Roca, Pobleta de Bellvechí, Lérida; 835, don Juan Agustín García y Alonso, 1.712, San Medel, Salamanca; 836, don Angel Cervero Chércoles, 1.982, Chércoles, Soria; 837, don Antonio García Carrillo, 1.136, Campillo de Abajo, Murcia; 839, don Fernando Gil Sales, 1.090, Caneja, Murcia; 840, don Segundo Fernández Armendáriz, 778, Puente de Alba, León.

841, don Ernesto Carmelo Ibáñez, 531, Labaña, La Coruña; 842, don José María Arranz Ocón, 2.251, Cobas, La Coruña; 843, don Salvador Malo Martínez, 213, Hiniesta, Burgos; 844, don Santiago R. Barreiro Paradela, 1.695, Aralde, Pontevedra; 845, don Antonio Rovira Pardo, 876, Torá, Lérida; 846, don Ginés Conesa Carrillo, 1.105, Peña de Zafra, Murcia; 847, don José Acosta Aroz, 110, Aljambra, Almería; 848, don Juan José Barrio de Vega, 1.647, Valeije (Pindelos), Pontevedra; 849, don Juan Bautista Ara Fernández, 33, Antofiana, Alava; 850, don Ramón Mínguez Luengo, 1.886, Fresneda de Cuéllar, Segovia.

851, don José Alcácer Grau, 316, Masías de los Pérez, Castellón; 852, don Luis Rey González, 1.528, Villatresmil, Oviedo; 853, don Atanasio García Caballero, 351, Las Piedras, Córdoba; 854, don Vicente Santolaria Bádenas, 311, Meanes Masías de Barrot, Castellón; 855, don Pedro Gallo Baranda, 1.859, Cos, Santander; 856, don Antonio González y Bermúdez, 1.140, Villarreal, Murcia; 857, don Manuel Rueda Gil, 560, Contestins, Gerona; 858, don Felipe Beriain Galduroz, 647, Bolívar, Guipúzcoa; 859, don Ildefonso Gorjón Vicente, 1.724, Aldearrodrigo, Salamanca; 860, don Amadeo Serradilla y Flores, 1.963, Ciudadueña, Soria.

861, don Fernando Azores Naharro, 81, Vallvert, Lérida; 862, don José Olmedo Sánchez, 600, Lagos, Granada; 863, don Anastasio Beneítez Casado, 816, Mozóndiga, León; 864, don Enrique Romero Calvo, 1.679, Eiras, Pontevedra; 865, don Jesús Quílez Merino, 598, Castillo de Luarca, Granada; 866, don Miguel Martínez Hernández, 1.035, Santa Eulalia, Lugo; 867, don Jesús Sanz de Diego, 744, Joarilla, León; 868, don Alejandro Reyes y de Toro, 292, Benquerencia, Cáceres; 869, don Jaime Hernández Parres, 1.169, Albarellos, Orense; 870, don Manuel Galcerá Puchol, 700, Candasnos, Huesca.

871, don Timoteo Fle Hernández, 2.196, Farasdués, Zaragoza; 872, don Juan Madrid Cendrero, 2.053, Navalto-ril, Toledo; 873, don José López Alvarez, 952, Piñeira, Lugo; 874, don Jaime Escobar Vigón, 1.353, Brañella, Oviedo; 875, don Isaias Hernández Cenalmor, 154, Aldeavieja, Avila; 876, don Juan Manuel Rodríguez Bodas, 906, Castro,

Lugo; 877, don Emilio Lomas Iturriaga, 17, Berrosteguieta, Alava; 878, don Bibiano González Fernández, 146, La Torre, Avila; 879, don Julián Rodríguez, 732, Arana, León; 880, don José María Bermúdez Molina, 1.128, Cañada de Canara, Murcia.

881, don Joaquín Salgado Santos, 291, Valdestillas, Cáceres; 882, don Francisco Gutiérrez Bermúdez, 1.057, Nogueira, Lugo; 883, don Antonio Álvarez Pastor, 704, Batán, Jaén; 884, don Juan Hervás Soler, 1.007, Coca, Lugo; 885, don José Iranzo Navarrete, 2.025, Allepuz, Teruel; 886, don Pablo Gómez del Valle, 117, El Marchal, Almería; 887 (antes 888), don Juan Amigó Giró, 869, Tarrós, Lérida; 888 (antes 889), don Manuel Gómez Barbeira, 422, Javiña, La Coruña; 889 (antes 890), don Andrés Lara Pedrero, 118, La Parra, Almería; 890 (antes 891), don Bernardo Marín Puente, 277, Villanueva de Teba, Burgos.

891 (antes 892), don Antonio García Alcázar, 1.129, La Torre, Murcia; 892 (antes 893), don Juan Gómez Donoso, 74, Alcudia de Monteagud, Almería; 893 (antes 894), don José Bonelo Colón, 706, Burunchel, Jaén; 894 (antes 895), don Cándido Herrero Hernández, 1.722, Valverde de Valdelacasa, Salamanca; 895 (antes 896), don Pedro B. Fraile Ruiz, 887, Valdemadera, Logroño; 896 (antes 887), don José Taverner Linares, 1.130, Partidor (El), Murcia; 897, don Enrique García Riestra, 1.393, Frieres, Oviedo; 898, don Aurelio de Diego Sánchez, 882, San Andrés de Cameros, Logroño; 899, don Federico Tomás Domínguez, 1.120, Horno, Murcia; 900, don José Alvarez Blanco, 750, Noceda del Bierzo, León.

901, don Antonio Martín Campos Pérez, 1.605, Amoedo, Pontevedra; 902, don Ramiro Muñoz Gómez, 2.052, Villarejo de Montalbán, Toledo; 903, don Enrique Monné Domenech, 593, Garri-goles, Gerona; 904, don Juan Gil Villegas, 363, La Barriaga, Córdoba; 905, don José Martínez Temboury, 374, Los Villares, Córdoba; 906, don Miguel Rubio Merino, 1.864, Carasa, Santander; 907, don Luis Ballester Segura, 323, Masías de Fabra Lloma, Castellón; 908, don Felipe de Barrios Hernández, 2.138, Arcillera, Zamora; 909, don Rogelio M. Hernández Alonso, 1.505, Acebedo, Oviedo; 910, don Francisco Quero Muñoz, 126, Cuevas de la Juana, Almería.

911, don Julián Foó y Martín, 1.905, Castillejo de Mesleón, Segovia; 912, don David Ranz Lafuente, 649, Araoz, Guipúzcoa; 913, don Aurelio González Díez, 786, Nocedo de Gordón, León; 914, don Enrique Sáiz Salvat, 189, San Clemente de Torrefoix, Barcelona; 915, don Juan González Sánchez, 1.097, Feli, Murcia; 916, don Antonio Navarro Laso, 1.294, Castroverde, Orense; 917, don Manuel González Agudo, 1.143, Terreras,

Murcia; 918, don Fernando Ferri Llagaria, 325, Coloma, Castellón; 919, don Luis Carrasco Jiménez, 362, Los Morenos, Córdoba.

921, don Ignacio Gimeno Alcócer, 315, Los Ríos de Abajo, Castellón; 922, don Bartolomé Iglesias Calderón, 2.249, Lourda, La Coruña; 923, don Francisco Soubrier García de Alcaraz, 1.114, Santa Eugenia, Lugo; 924, don Manuel F. Alvarez Laso, 1.813, Hétguero, Santander; 926, don Raimundo del Val Sancho, 28, Puentelearrá, Alava; 927, don Benigno Cabo Pérez, 1.542, El Fresno, Oviedo; 928, don Tomás Alvaro Pérez, 2.171, Pomer, Zaragoza; 929, don Wuan-degrisillo Granell Gascó, 2.033, Pitarque, Teruel; 930, don Emilio Carrascosa Sáez, 345, Valverde, Ciudad Real.

931, don José Montero Trobo, 1.055, Benquerencia, Lugo; 932, don Andrés Marcilla de la Puebla, 1.555, Dehesa de Romanos, Palencia; 933, don Juan Nebot Santonja, 1.086, Cortijo de Benablón, Murcia; 934, don Enrique Ferrer Muñoz, 1.110, Rincón (Zarcilla de Ramos), Murcia; 935, don Rafael Pascual Soler, 353, Todosaires, Córdoba; 936, don Juan Francisco Esteban Royo, 2.026, Castelvishal, Teruel; 937, don Gervasio Pulido Bueno, 507, Feal, Coruña; 938, don Antonio Guerrero López, 638, La Toba, Guadalajara; 939, don Francisco Gadí Mitja, 180, San Salvador de Badella, Barcelona; 940, don Antonio Quintana Diaz, 371, Castellar, Córdoba.

941, don Juan Manuel Gallego Martínez, 780, San Pelayo, León; 942 (antes 952), don José Guitar Saüra, 562, Alpañá, Gerona; 943 (antes 942), don Rafael Baena Rivas, 1.608, Bahiña, Pontevedra; 944 (antes 943), don Jaime Suárez González, 1.477, Berans, Oviedo; 945 (antes 944), don Ignacio A. Liaño Pino, 2.036, La Estrella, Teruel; 946 (antes 945), don Andrés Torrijos Hortelano, 537, Cabrejas, Cuenca; 947 (antes 946), don Pedro María Sáez Barrios, 677, Caldearenas, Huesca; 948 (antes 947), don Luis Navarro Celma, 2.192, Salvatierra de Esca, Zaragoza; 949 (antes 948), don Valentín Cantalapiedra González, 1.975, Cubera, Soria; 950 (antes 949), don Martín García Moreno, 289, Pedro Muñoz, Cáceres.

951 (antes 950), don Juan Sánchez Puertas, 1.199, Gudiña, Orense; 952 (antes 951), don Ovidio Sáez Fuentes, 1.910, Chañe, Segovia; 953, don Eulogio Hurtado Valiente, 328, Foyes, Castellón; 954, don Francisco López Varono, 244, Santelices, Burgos; 955, don Aristides Margenat Fernández, 566, Salitja, Gerona; 956, don Juan Salvador Martos, 124, Presillas Bajas, Almería; 957, don Eduardo López Otero, 1.304, Cachamuiña, Orense; 959, don Avelino González Villar, 1.828, Salves-Lamiña, Santander; 960, don Juan Redondo Aráiz, 886, Canillas, Logroño.

961, don Fernando Chao y López, 332,

Las Peralosas, Ciudad Real; 962, don Zacarías Cortina Jara, 38, Cotillas, Albacete; 963, don Manuel Sánchez Merino, 145, Fuente del Sauz, Avila; 964, don Joaquín Sánchez Pascual, 2.294, Báguena, Teruel; 965, don Julio Pallé Vilaseca, 863, Figols de Orgañá, Lérida; 966, don Rogelio José María Rodríguez Diéguez, 1.630, Mualde, Pontevedra; 967, don Miguel Lis Martínez, 331, Termes, Castellón; 968, don Antonio Terol Hernández, 2.174, Vadillo, Zaragoza; 969, don Constantino Puerta Alvarez, 1.489, Soto de las Dueñas, Oviedo; 970, don Claudio Martínez Pérez, 2.175, Zarago-ceta, Zaragoza.

971, don Lorenzo Ramón Martínez Sánchez, 1.098, Gilico, Murcia; 972, don Lucio Corchero Martín, 1.709, Aldea del Obispo, Salamanca; 973, don José López Rodríguez, 1.207, Lároco, Orense; 975, don Anastasio Aranda Gómez, 641, El Pobo de Dueñas, Guadalajara; 976, don Hermenegildo Arjona Villena, 365, La Genilla, Córdoba; 977, don Perfecto Figueroa García, 935, Juvencos, Lugo; 978, don Antonio Garrabón Sanz, 872, Tudela de Segre, Lérida; 979, don Julián Bermuy Gullén, 1.101, Macanes, Murcia; 980, don Pedro Aragonés Lloret, 1.106, La Pinilla, Murcia; 981, don Manuel Mozos Martínez-Crespo, 1.439, San Andrés de Agues, Oviedo.

982, don Jacinto Luis Cañete Calvo, 909, Cillero, Lugo; 983, don José Fer-

nández Espinós, 2.266, Villadepalos, León; 984, don Victorino Hornillos González, 1.811, Güemes, Santander; 985, don Eduardo Pérez y Pérez, 823, Castilfalé, León; 986, don José María Sanz Fontana, 319, Coll de los Vistes, Castellón; 987, don Higinio Gómez González, 844, Prioro, León; 988, don Antonio L. Pérez de Luque, 368, El Rinconcillo, Córdoba; 989, don César Beade Loureda, 464, Altos de Noguerosa, La Coruña; 990, don Santos Buil Berroy, 699, Boltaña, Huesca.

991, don Francisco Moreno Almagro, 76, La Concepción, Almería; 992, don Miguel Fernández de Castro, 1.967, Torralba del Moral, Soria; 993, don David de la Fuente Jara, 152, Mamblas, Avila; 994, don Calixto García Aranda, 1.846, Santa Marina, Santander; 995, don José Ortoneda Budí, 875, Rocallaura, Lérida; 996, don Manuel Acosta Vincent, 580, Los Gálvez, Granada; 997, don Feliciano del Pozo Palomo, 1.677, Villadesuso, Pontevedra; 998, don Francisco Ramos Ariza, 2.092, Cope-Galabardina, Murcia; 999, don Tomás Beviá Aranda, 1.742, Barrio del Cercado, Santa Cruz de Tenerife; 1.000, don Alfonso Martín Rodríguez, 1.652, Frinjo, Pontevedra. ("Gaceta" 4 mayo.)

27 abril.—O. Excedencia.

Se concede la excedencia por más de

¡Maestros, retened en vuestra memoria este título!

**ECO Y VOZ**

Pronto sonará este ECO Y VOZ en todas las Escuelas de ambiente renovado

¿Qué será ECO Y VOZ?

ECO Y VOZ responde a una necesidad espiritual.  
ECO Y VOZ es esperado hoy.  
ECO Y VOZ será conocido muy pronto.  
ECO Y VOZ, una vez conocido, no faltará en ninguna buena Escuela.

Hoy se dice: "No hay nada asequible en este sentido."  
Mañana se dirá: "Tenemos ECO Y VOZ. Ya no hay excusas que valgan..."

Pronto, ECO Y VOZ ¿Qué será?

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5, Madrid

un año y menos de dos a doña María del Pilar Ruiz de Cossío, Maestra de Soto-Rucando, provincia de Santander. ("Gaceta" 29 abril.)

**30 abril.—O. Nombramiento para una Escuela agregada a Instituto**

Creada que ha sido por orden de fecha 5 de marzo último, una segunda Sección en la Escuela Preparatoria para ingreso en el Instituto de Enseñanza Superior Hispano Marroquí, de Ceuta, y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del expresado Centro de Enseñanza, en armonía con lo dispuesto en la orden de 26 de enero último,

Esta Dirección general ha acordado nombrar para el desempeño de la mencionada Sección a don Miguel Navarro Acuña, Maestro Nacional de la Escuela de Carbia (Pontevedra), con los emolumentos que legalmente le correspondan, de cuyo cargo habrá de posesionarse dentro del plazo reglamentario, y la Escuela de Carbia que queda vacante, proveerse en su día por el turno correspondiente. ("Gaceta" 2 mayo.)

**30 abril.—O. M. Nombramiento en virtud de sentencia**

Dispuesto por la orden ministerial de 15 de febrero último ("Gaceta" del 21) que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 10.394, interpuesto por doña María Josefa Corral Ocampo, contra la Real orden de 5 de abril de 1930, que nombró a doña Martina Echarri Eguillor para la Escuela nacional de párvulos número 27, C, de Madrid:

Vista la instancia de doña Martina Echarri Eguillor, Maestra que desempeña actualmente la citada Escuela de párvulos, informada por la Sección administrativa de Primera enseñanza, en súplica de que, de ser anulado su nombramiento y en evitación de otros perjuicios, se le permita solicitar una Escuela vacante de las que actualmente existen en Madrid, con validez de todos los servicios prestados en la Escuela número 27, C, de esta capital:

Resultando que por la referida sentencia se revoca la Real orden de 5 de abril de 1920 y declara, en su lugar, que la recurrente doña María Josefa Corral Ocampo tiene derecho preferente a ser nombrada para la referida Escuela:

Resultando que contra la orden de 6 de marzo de 1930, que nombró provisionalmente a la señora Echarri para la Escuela de párvulos número 27, C, de Madrid, presentó reclamación en 25 de los mismos la señora Corral Ocampo, que se consideraba con más derechos que la primera para desempeñarla, pues

al anunciarse no se hacía constar que podía solicitarse por el tercer turno, y la solicitó con mucha antelación a la nombrada, sobre la que reunía ya tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto general del Magisterio, pues contaba con servicios en su Escuela desde 1.º de enero de 1922, mientras la referida señora Echarri aparece posesionada en 9 de noviembre de 1927, con efectos desde 5 de agosto de 1925:

Considerando que, en ejecución de lo dispuesto en la orden ministerial de 1.º de abril de 1930, que se manda cumplir la referida sentencia, es lo procedente estimar la reclamación de doña María Josefa Corral y adjudicarle por el cuarto de los turnos, que establece el artículo 75 del Estatuto, la plaza de Maestra de la Escuela de párvulos número 27, C, de Madrid, que sirve la señora Echarri, dejando sin efecto el nombramiento de ésta, acordado por la orden de 5 de abril de 1930, reconociéndosela como servicios prestados en tal cargo a partir de la fecha de posesión en el mismo de la señora Echarri:

Considerando que al cesar esta última Maestra en su actual cargo, y no siendo posible su reintegro a la misma plaza que servía en Fuencarral, teniendo en cuenta el apartado d) del artículo 5.º del Decreto de 1.º de julio de 1932 ("Gaceta" del 5), en relación con el párrafo segundo de los casos terceros del epígrafe "Tercer turno" de la orden de 7 del mismo mes y año ("Gaceta" del 9), que determinan los casos de los funcionarios de otros Ministerios que tienen derecho a optar sus cónyuges por el turno de consortes, y de conformidad con lo establecido en el Considerando tercero de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito a que nos venimos refiriendo, que establece que la Real orden de 27 de abril de 1928 no puede invocarse por la señora Echarri, por oponerse al artículo 186 del vigente Estatuto del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se admita la reclamación



**15 PTAS Solamente**  
**NOVEDAD SENSACIONAL**

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SOLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15.—De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida.

**CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN**

APARTADO 72

5 AÑOS DE GARANTIA

presentada por doña María Josefa Corral Ocampo contra el nombramiento provisional de la señora Echarri, y estimándola, nombrarla para la Escuela de párvulos número 27, C, de Madrid, en la que deberá cesar doña Martina Echarri Eguillor, que la viene desempeñando, tan pronto como aquélla se posesione, reconociéndosela como servicios prestados en la misma a partir de la fecha en que esta última se posesionó de ella.

2.º Que doña María Echarri Eguillor pase a las órdenes del Inspector de la Zona correspondiente de esta capital, interin se fijan las normas que regulen la adjudicación de destinos a los Maestros que se encuentren en idéntica situación, reconociéndosela los servicios prestados en esta Escuela como continuación de los servicios en la de Fuencarral, de la que procede. ("Gaceta" 3 mayo.)

**2 de mayo.—O. Anunciando concurso para unas Escuelas de Sevilla.**

Autorizado el Patronato de Cultura de la Universidad de Sevilla, por orden de esta Dirección general, fecha 17 del pasado mes de abril, para hacer la propuesta correspondiente de las Maestras y Maestros nacionales que hayan de ser nombrados para prestar sus servicios en las Escuelas creadas en el Hospicio provincial y Casa-Cuna de Sevilla, esta Dirección general se ha servido autorizar, en consecuencia, la publicación del oportuno anuncio para el concurso-información relativo a las plazas expresadas.

Madrid, 3 de mayo de 1934.—El Director general, Francisco Agustín.

**ANUNCIO A QUE SE REFIERE ESTA AUTORIZACION**

**Patronato de Cultura de Sevilla (Universidad). Concurso-información para proveer diez plazas de Maestras con destino a las Escuelas del Hospicio y Casa-Cuna, y una de Maestro correspondiente a la de niños del Hospicio.**

Designado este Patronato por la Dirección general de Primera enseñanza para proponer a los señores Maestros que deban nombrarse para las plazas indicadas, de conformidad con las normas que ha seguido en casos análogos y con el mejor deseo de acertar en su propuesta, ha resuelto abrir un concurso-información con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Únicamente podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que figuren o sean alta en el Escalafón del Magisterio primario de plenos derechos, que no tengan nota desfavorable en su expediente personal, y los cursillistas de la convocatoria de 1931, habida cuenta que ya viene publicando la "Gaceta" su incorporación al

servicio de las Escuelas nacionales. Si alguno de éstos obtuviese nombramiento sin estar destinado como cursillista, tendrá carácter de interino mientras esto no ocurra, no creando ningún derecho sobre sus compañeros de promoción.

Segunda. Los señores aspirantes elevarán sus instancias al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Sevilla, Presidente del Patronato, en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid", debiendo abonar en la secretaría la cantidad de 25 pesetas por derechos de inscripción.

Tercera. Al día siguiente (hábil) de cumplido el plazo para solicitar, deberán presentarse los señores aspirantes en el Grupo escolar "Giner de los Ríos", de esta capital, a las diecisiete horas, y entregarán al Tribunal designado sus hojas de servicios y estudios, cuantos documentos estimen oportunos en justificación de méritos y una Memoria sobre los siguientes extremos: influencias que han determinado su manera de entender y realizar la labor escolar; obra pedagógica realizada y la que en la actualidad realiza, significando lo que no ha hecho ni hace y hubiera deseado hacer en su Escuela; propósitos de trabajo, caso de obtener el nombramiento a que aspira, debiendo tenerse en cuenta que para varones se trata de una plaza de sección en graduada de cuatro y para hembras de seis plazas de sección y una de Directora en graduada de seis, y tres de sección, siendo la de una Directora, en graduada de párvulos de tres (Casa-Cuna).

Cuarta. Los señores aspirantes serán incorporados al trabajo en Escuelas graduadas de esta capital durante un período de seis días hábiles, recibiendo en este tiempo la visita de los señores Vocales del Tribunal, a cuya presencia harán la lección que corresponda al momento, según el horario de la clase. Si el número de aspirantes pasara de veinte, para este trabajo práctico se organizarán por grupos de a dieciséis, que actuarán en períodos de tiempo sucesivos.

Quinta. Terminado esto, el Tribunal redactará un informe concreto, con el juicio de conjunto que le haya merecido la obra de cada aspirante, según el expediente aportado y la labor realizada en los días de su incorporación a las Escuelas de Sevilla, muy especialmente en las lecciones que hagan a presencia de sus miembros, informe que enviará al Patronato para que éste haga libremente, si procediere, la propuesta de nombramientos.

Los señores Maestros y Maestras que tomen parte en este concurso tendrán el permiso necesario, por el tiempo pre-

ciso, obligándose a dejar la enseñanza debidamente cubierta. ("Gaceta" 4 mayo.)

### TRIBUNAL SUPREMO

Los incoados ante la Sala de los contencioso-administrativo y referentes a Instrucción Pública.

13.426.—Don Miguel Pereira García, contra la orden de 8 de noviembre de 1933, sobre una Auxiliaría de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se asignan a las Escuelas Normales del Magisterio primario de Palencia, Gerona y Melilla, 4.000 pesetas a cada una, para viajes de estudios de profesores y alumnos.

Idem id. a la Escuela Normal de Cáceres, 3.000 pesetas, para los gastos de instalación. Idem id. a la Escuela Normal de Soria, la cantidad de 500 pesetas, y a la de Avila, 2.000, para aumento de material y gastos de calefacción.

Idem id. a la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada, 3.000 pesetas, para gastos de material y mobiliajes pedagógicos. Idem id. a la Escuela Normal de Cádiz y de Madrid (San Bernardo, 70), 3.000 pesetas a cada una, para gastos de material y mobiliaje pedagógico.

Se concede ascenso por el cuarto quinquenio a doña María Valillo Longueira, Profesora de la Escuela Normal de La Coruña, y el tercer ascenso por quinquenio a don Santiago Ramos Raboso, Profesor adjunto de Solfeo del Colegio Nacional de Ciegos.

Disponiendo se obligue al Ayuntamiento de Rociana (Huelva) a abonar a doña Angustias Guiraun Martín la cantidad de 891,94 pesetas, que le adeuda en concepto de indemnización por casa-habitación.

—Idem se obligue al Ayuntamiento de Camporreal (Madrid) a que facilite casa-habitación en condiciones, o en su defecto, abone a los reclamantes, doña Luisa de la Cal y don Valentín Sáinz-Pardo, 451 pesetas, importe de alquileres que en la actualidad satisfacen.

—Disponiendo se obligue al Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) a que cumpla sus obligaciones de indemnización por casa-habitación y abone las cantidades que adeuda a don Ignacio Sanz López.

—Idem id. al Ayuntamiento de Faraz-

13.429.—Doña Pilar Muñoz Gascón y otros, contra la orden de 2 de diciembre de 1933, sobre nombramiento de cursillistas.

13.431.—Don Diego Montaner Matilla, contra la orden de 22 de noviembre de 1933, sobre regulación del funcionamiento del Consejo regional de Segunda enseñanza de Cataluña.

13.436.—Doña María del Carmen Sánchez, contra la orden de 5 de enero de 1934, sobre el ingreso en el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos, ("Gaceta" 3 mayo.)

mín Alto (Málaga) a don Manuel Cañete Fernández.

—Idem id. de Ribamontan (Santander) a don Gregorio Gallardo, Maestro de Luesa.

—Desestimando instancia del Maestro de Villafamés (Castellón), don Ramón Coll Belenguer, que fué de Cañada del Hoyo (Cuenca), sobre indemnización de casa-habitación.

Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública de don Juan Quintero, Maestro de Nerva (Huelva.)

—Concediendo tres meses de licencia a doña Juliana Miguel, de Alhaurín el Grande (Málaga.)

—Jubilando a don Antonio Guerrero, Maestro de Granada; a doña Dolores Boseá, de San Jordi des Valls (Gerona); a doña María de las Nieves Moreno, de Madiedo (Oviedo), y a doña Primitiva Maurina Gómez, de Palencia.

—Suspendiendo de medio sueldo por diez meses a don Antonio Para, de Torá (Murcia), y por tres meses a don Manuel Acín, de Campo de Aguas (León).

—Concediendo la continuación en el servicio activo hasta completar veinte años de servicio a don José Sánchez, de Umbría (Almería.)

—Declarando con derecho a percibir los haberes que reclama don Fortunato Bella, Maestro interino que fué de Sorribas (Oviedo.)

### Noticias varias

Madrid.—El Consejo provincial escolar ha publicado la siguiente nota:

Para responder a quienes no conocen la propuesta del concursillo pendiente de resolución superior, se han deducido las vacantes que, según aquella propuesta, dejarán los señores propietarios, y son:

Para Maestras: Secciones en los grupos escolares "José Espronceda" (calle del Pez), "María Guerrero" (Matilde Díaz), "José Zorrilla" (Rodas), "Matilde

# EMOCION Y CULTURA

(LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS)

por

## JOSE BRIONES MARTINEZ

Maestro por oposición de las Escuelas de Madrid e Inspector de Primera enseñanza

"Con la muerte llega la liberación de un mundo donde se crearon tantos afectos. Se acabaron los sentimientos para dar paso a lo inerte; terminaron las alegrías y pesares; el león de Crono devoró las energías, la llave que con la muerte nos abre las puertas del porvenir, nos franqueó lo incierto, recorriendo el enigma de nuestro existir. Feliz quien, como Jesús, el rabí de Galilea, pueda decir en su última plegaria: Yo te glorifiqué sobre la tierra, la obra acabé que me encomendaste para que la hiciese."

**EJEMPLAR ENCARTONADO: 3 PESETAS**

Pídase en librerías o

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

García del Real" (Puerta Cerrada), "Legado Crespo" (Paseo de las Acacias), "Magdalena Fuentes" (Bailén), "Pi y Margall" (Plaza del Dos de Mayo; las dos), "Joaquín Costa" (Paseo de los Pontones), "Jaime Vera (Bravo Murillo), "Carmen Rojo" (Fernando el Católico), "Pérez Galdós" (Moncloa), "Miguel Morayta" (Paseo de la Florida), "Pablo Iglesias" (Barceló) y "Concepción Arenal"; y las independientes o unitarias en las calles Zurita, 54; Martín de los Heros, 23; Zurbano, 65; Glorieta de Salmerón, 3; Carrera de San Isidro, 4; Avenida de Menéndez Pelayo, 6; Abascal, 8, y Francisco Cea, 2.

Para Maestros: Secciones en los grupos "Magdalena Fuentes", "Beatriz Galindo" (Don Pedro), "Joaquín Costa", "Jaime Vera", "Pardo Bazán" (Casino), "García Quejido" (Guindalera), "Ricardo de la Vega" (Cava Alta), "Pi y Margall", "Pérez Galdós", "Concepción Arenal", "Pablo Iglesias" y "Luis Bello" (Luis Cabrera); y las unitarias e independientes en las calles de Molino de Viento, 20; Pacífico, 37, y Carrera de San Isidro, 4.

Se omiten las vacantes de pueblos por no tener esta nota carácter de anuncio oficial, sino deseos de evitar el mal involuntario que se causaría nombrando interinos para Escuelas alejadas de su domicilio.

Espera esta oficina que los aspirantes correspondan precisando bien nombres, número, domicilio y destino, añadiendo otras plazas si saben que vacarán en esta semana, según la orden de 26 de agosto de 1933 ("Gaceta" del 30), que aplica la Sección Administrativa; no concurriendo los que estén en ejercicio sin peligro de cesar ahora o sin tener derecho a figurar en la primera lista hasta el límite calculado por aproximación; absteniéndose de pedir información sobre si durará la interinidad o si tendrán casa-habitación o podrán aportar otros documentos o datos que en visitas o conferencias telefónicas restan tiempo para poder cumplir el propósito del Consejo; esto es, tenerlo todo dispuesto a fin de simultanear el cese de los cien propietarios con la posesión de los interinos, de manera que la enseñanza no quede desatendida ni un momento.

Oficina: Grupo "Concepción Arenal" (Puente de Toledo). Horas: a las doce o a las cinco.

**Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza.—Movimiento de la oposición.** El viernes, día 4 del actual, estaban llamados para actuar en el segundo ejercicio los señores aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Facundo Fernández Maza, don José Fernández Rodríguez, don Juan Antonio Fernández Seisdedos, doña Igna-

cia Flores Granada, don Jesús Flores Jaén, don Angel Fraga Oresa, don Darío Freijanes Sampayo, don Miguel Fuster Albert, don Rafael Galarraga Eceñarro, don José Galera Moreno, don Pablo García Aguilera, doña Carmen García de Castro Raya, don Fermín García Ezpeleta, don Julio García García del Valle, don Eutiquio García Guerra, doña Pilar García Irigoyen, don Manuel García Izquierdo, doña María García Jaurrieta, don Melchor García López, don Joaquín García Ojeda, doña Estrella Nieves García Pérez, don José García Redondo, don Florencio García Rubio, doña Aurora García de Salazar, don Francisco García Sánchez.

Actuaron por la mañana los señores siguientes: Don Facundo Fernández Maza, don Juan Antonio Fernández Seisdedos, doña Ignacia Flores Granada, don Jesús Flores Jaén y don Angel Fraga Oresa.

Presentó certificado de enfermo don José Fernández Rodríguez.

Continúan los ejercicios por la tarde, y de ellos daremos nota en el número próximo, así como de los ejercicios sucesivos que se vayan celebrando.

**De Albacete.**—Por los Consejos locales respectivos han sido propuestos los Maestros que siguen:

De Albacete, don José Fernández Aroca; de Villarrobledo, don Emilio Go-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

tía; de Villarrobledo, doña María de la Concepción Muñoz.

En las elecciones verificadas para el nombramiento de habilitado de los partidos de Albacete, Alcaraz, Casas-Ibáñez, La Roda y Hellín ha triunfado don Alberto Cambroner Prat, quedando los restantes partidos para segunda elección por no haber obtenido ninguno de los candidatos mayoría absoluta.

**De La Coruña.**—En virtud de los concursillos en tramitación se han recibido hasta la fecha de los respectivos Consejos locales propuestas de destino a favores de los siguientes Maestros:

Doña Mercedes Cubas López de Boa, para la unitaria de niñas número 2 de Noya.

Doña María Concepción Sánchez Rey, de Esteiro-Ferrol, para la de niñas de la calle de Espartero.

Don Alejandro F. Gómez Franco, de la Escuela del Hospicio número 2, en Ferrol, para la del Hospicio número 1.

Don Juan García Niebla, de la Escuela de Canido-Ferrol, para la de la calle María.

Doña Esther Calvo Rodríguez, de la unitaria número 8, en Ferrol, para la del Hospicio, niñas.

Contra estos nombramientos podrán presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de cinco días y ante el Consejo Provincial quienes se consideren con mejor derecho.

**De Tarragona.**—Normas para la provisión de una Escuela de párvulos en la Graduada aneja a la Escuela Normal del Magisterio primario:

Se convoca a las Maestras pertenecientes al Escalafón general para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", puedan presentar instancia para concurrir a este concurso oposición, en las condiciones aprobadas por el Claustro de esta Escuela.

Las instancias se dirigirán al presidente del Tribunal en la Escuela Normal.

Los aspirantes justificarán sus aptitudes mediante hoja de servicios en la

que conste su número en el Escalafón, el haber sido dados de alta en el mismo y los méritos y servicios prestados.

Se acompañarán libros, memorias y artículos periodísticos publicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, a la secretaría de la Escuela Normal.

El escrito a que se refiere el apartado primero se redactará a presencia del tribunal, el día y hora señalados por el mismo.

Una vez admitidos los aspirantes, el tribunal señalará día y hora para concursar los ejercicios de la oposición en el tablón de anuncios de la Escuela Normal.

ACABA DE PUBLICARSE

## “MINERVA”

Novísimo método de lectura y escritura en 24 láminas de celuloide; se escribe al dorso con lápiz, borrándose fácilmente, y sustituyendo, por lo tanto, al papel. En cada lámina el niño aprende simultáneamente a leer, escribir, contar y dibujar. La colección está impresa a dos tintas y con numerosos grabados. Con dos colecciones hay lo suficiente para una escuela unitaria. Precio, 9,60 pesetas colección. De venta en todas las librerías. Depósito: VILA FERRAN, calle Amílcar, 134. BARCELONA.

## OPOSICIONES INSPECTORES

Colección temas preparar ejercicio oral, 60 pesetas. Pedidos: Profesor Charentón. Santa Engracia, 143. MADRID.